

# **PLAN GENERAL DE ELECCIONES**

## **ELECCIÓN NACIONAL A CELEBRARSE EL 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2022**

*Elaborado por la Dirección General del Registro Electoral y de  
Financiamiento de Partidos Políticos*

**Aprobado por el TSE en sesión ordinaria n.º 76-2021 del 7  
de setiembre de 2022.**

# INDICE

<b>SIGLAS .....</b>	<b>1</b>
<b>I. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
OBJETIVO GENERAL .....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
<b>II. INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>5</b>
2.1. TIPO DE ELECCIONES Y AUTORIDADES A ELEGIR .....	5
2.2. REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO EN LA ELECCIÓN NACIONAL DEL 6 DE FEBRERO DE 2022 .....	6
2.3. PROYECCIÓN DE ELECTORES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL 2022 .....	6
2.4. PROYECCIÓN DE LA CANTIDAD DE JRV .....	6
2.5. CONSULADOS HABILITADOS COMO CENTROS DE VOTACIÓN .....	7
<b>III. ESTRUCTURA PERMANENTE DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTORAL .....</b>	<b>9</b>
<b>IV. ESTRATEGIA PARA EJECUTAR EL PROCESO ELECTORAL.....</b>	<b>11</b>
4.1. PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA .....	12
4.1.2. CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.....	12
4.2. FIJACIÓN DE LOS MONTOS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LAS ELECCIONES LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS 2022. ....	14
4.3. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ELECTORALES .....	15
4.4. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN .....	17
4.5. ASIGNACIÓN DE RECURSO HUMANO .....	17
4.6. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y AGENTES ELECTORALES.....	18
4.7. PARTICIPACIÓN DE AGENTES ELECTORALES.....	18
4.8. COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS .....	19
4.9. DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN .....	20
<b>V. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ELECCIÓN NACIONAL 2022.....</b>	<b>22</b>
5.1 METODOLOGÍA.....	22
5.1.1 LISTADO DE PROGRAMAS ELECTORALES .....	22
5.1.2 COORDINACIONES EN TEMAS ADMINISTRATIVOS DEL TSE .....	23
5.2. FICHAS CON INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS ELECTORALES. ....	26
5.2.1 ACCESIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DEL VOTO .....	26
▪ RECURSO HUMANO .....	26
▪ CAPACITACIONES .....	26
▪ GIRAS .....	27
▪ PRINCIPALES CONTRATACIONES.....	27
▪ CONVENIOS.....	27
5.2.2 ACONDICIONAMIENTO DE RECINTOS ELECTORALES .....	27
▪ RECURSO HUMANO .....	27
▪ GIRAS .....	28
5.2.3 ACREDITACIÓN DE FISCALES Y OBSERVADORES NACIONALES .....	29
▪ SISTEMA INFORMÁTICO.....	29
▪ RECURSO HUMANO .....	29
▪ CAPACITACIONES .....	30
5.2.4 ASESORES ELECTORALES.....	30
▪ SISTEMA INFORMÁTICO.....	30
▪ RECURSO HUMANO .....	30
▪ CAPACITACIONES .....	31
▪ GIRAS .....	31
▪ PRINCIPALES CONTRATACIONES.....	32
▪ CONVENIOS.....	32

5.2.5	AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS .....	33
▪	SISTEMA INFORMÁTICO.....	33
▪	RECURSO HUMANO .....	33
▪	CONVENIOS.....	33
5.2.6	DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL .....	34
▪	RECURSO HUMANO .....	34
▪	GIRAS .....	34
▪	PRINCIPALES CONTRATACIONES.....	35
▪	CONVENIOS.....	35
5.2.7	EMISIÓN DEL PADRÓN REGISTRO .....	35
▪	RECURSO HUMANO .....	35
▪	PRINCIPALES CONTRATACIONES.....	36
5.2.8	EMPAQUE DE MATERIAL ELECTORAL.....	36
▪	RECURSO HUMANO .....	36
▪	GIRAS .....	37
▪	PRINCIPALES CONTRATACIONES.....	37
5.2.9	ESCRUTINIO .....	38
▪	RECURSO HUMANO .....	38
▪	CONVENIOS.....	38
5.2.10	IMPRESIÓN DE PAPELETAS.....	39
▪	RECURSO HUMANO .....	39
▪	PRINCIPALES CONTRATACIONES.....	39
▪	CONVENIOS.....	39
5.2.11	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS.....	40
▪	RECURSO HUMANO .....	40
5.2.12	RECEPCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL .....	40
▪	RECURSO HUMANO .....	40
▪	PRINCIPALES CONTRATACIONES.....	41
5.2.13	SEGURIDAD ELECTORAL.....	41
▪	RECURSO HUMANO .....	42
▪	CONVENIOS.....	42
5.2.14	TRANSMISIÓN DE DATOS.....	42
▪	SISTEMAS INFORMÁTICO.....	42
▪	RECURSO HUMANO .....	42
▪	GIRAS .....	43
▪	PRINCIPALES CONTRATACIONES.....	43
▪	CONVENIOS.....	43
5.2.15	VOTO COSTARRICENSE EN EL EXTRANJERO .....	44
▪	RECURSO HUMANO .....	44
▪	PRINCIPALES CONTRATACIONES.....	44
5.3.	TIEMPOS DE RECUPERACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL .....	45

**VI. PLAN DE FISCALIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE CAMPAÑAS POLÍTICAS ..... 48**

6.1.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, RESPONSABILIDADES Y RECURSOS .....	48
6.1.1.	REVISIÓN DE LIQUIDACIONES DE GASTOS .....	48
	<i>Actividades</i> .....	48
	<i>Responsabilidades</i> .....	48
	<i>Recursos</i> .....	48
	<i>Cronograma</i> .....	49
6.1.2.	ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN .....	50
	<i>Actividades</i> .....	50
	<i>Responsabilidades</i> .....	50
	<i>Recursos</i> .....	50
6.1.3.	AUDITORÍAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	50
	<i>Actividades</i> .....	50

<i>Responsabilidades</i> .....	51
<i>Recursos</i> .....	51
<i>Cronograma</i> .....	51
6.1.4. ANÁLISIS FINANCIERO .....	51
<i>Actividades</i> .....	51
<i>Responsabilidades</i> .....	52
<i>Recursos</i> .....	52
<i>Cronograma</i> .....	52
6.1.5. MONITOREO DE PROPAGANDA POLÍTICO ELECTORAL .....	53
<i>Actividades</i> .....	53
<i>Responsabilidades</i> .....	54
<i>Cronograma</i> .....	54
6.1.6. INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS ESPECIALES .....	56
<i>Actividades</i> .....	56
<i>Responsabilidades</i> .....	56
<i>Recursos</i> .....	56
<i>Cronograma</i> .....	56
6.1.7. ASESORÍA JURÍDICA.....	57
<i>Actividades</i> .....	57
<i>Responsabilidades</i> .....	57
<i>Recursos</i> .....	57
<i>Cronograma</i> .....	57
<b>VII. ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL.....</b>	<b>59</b>
7.1. ETAPA PREPARATIVA.....	59
7.2. ETAPA CONSTITUTIVA .....	62
7.3. ETAPA DECLARATIVA O CONSTITUTIVA DE EFICACIA .....	62
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>64</b>

## SIGLAS

CRT	Centro de Recepción de Transmisión de Datos
CV	Centro de Votación
CAI	Centros Atención Institucional (Centros Penitenciarios)
CAPEMCOL	Centro de Atención para Personas con Enfermedades Mentales en Conflicto con la Ley
CND	Cuerpo Nacional de Delegados
CP	Constitución Política
DFPP	Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
DPE	Departamento de Programas Electorales
DRPP	Departamento de Registro de Partidos Políticos
Día E	Día de las Elecciones
DGET	Dirección General de Estrategia Tecnológica
DGRE	Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
KAS	Fundación Konrad Adenauer
GAM	Gran Área Metropolitana
HLE	Hogares de Larga Estancia (Hogares de Adultos Mayores)
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
IT	Infraestructura tecnológica
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
IFED	Instituto de Formación y Estudios en Democracia
JRV	Juntas Receptoras de Votos
MSP	Ministerio de Seguridad Pública
PP	Partidos Políticos
RFID	Radio Frequency Identification
RACSA	Radiográfica Costarricense S.A.
RRHH	Recursos Humanos
SCTI	Sección de Servicio al Cliente
SINART	Sistema Nacional de Radio y Televisión
GPS	Sistema de Posicionamiento Global
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones

## **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

**Misión:** *Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.*

**Visión:** *Ser un organismo electoral líder de Latinoamérica, tanto por su solvencia técnica como por su capacidad de promover cultura democrática.*

## **I. PRESENTACIÓN**

El 6 de febrero de 2022 se verificará la décimo octava elección presidencial organizada por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Para esta ocasión se deberá enfrentar un nuevo reto, como lo es implementar la logística y jornada electoral teniendo en cuenta los lineamientos y protocolos de bio-seguridad para mitigar al máximo los riesgos de contagio, debido a la pandemia que ha afectado al mundo entero, causada por el virus SARS-CoV-2, que produce la enfermedad respiratoria COVID-19.

La crisis sanitaria que enfrentamos nos ha obligado a acatar una serie de medidas como la utilización de cubre bocas y el distanciamiento social, así como también priorizar la virtualidad en una serie de aspectos de nuestra vida cotidiana, como el estudio o el trabajo; sin embargo, debe tenerse en cuenta que en nuestro país, por disposición constitucional, el sufragio “se ejerce ante las Juntas Electorales en votación directa y secreta” (artículo 93 CP), razón por la cual nuestro sistema exige el voto presencial, sin que sea constitucionalmente viable establecer sistemas de voto remoto, ya sea por correo o internet, lo que hace imprescindible la movilización de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral hasta los centros de votación donde les corresponde votar, lo cual exige un esfuerzo conjunto entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Ministerio de Salud, no solo para establecer los protocolos y medidas sanitarias necesarias para mitigar los riesgos de contagio por COVID-19, sino además para instar y concientizar a la ciudadanía, partidos políticos, agentes electorales y las diferentes autoridades que colaboran en el proceso electoral, respecto a la necesidad de acatar estrictamente tales medidas, a los efectos de que los comicios se lleven a cabo en condiciones que garanticen al máximo la seguridad sanitaria de todos.

De acuerdo a la situación particular que enfrentamos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2 del Reglamento de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (Decreto n.º 16-2012), se somete a consideración del Tribunal, el presente “Plan General de las Elecciones Nacionales del 6 de febrero de 2022”.

## **OBJETIVO GENERAL**

Presentar a la ciudadanía las principales acciones y actividades que desarrolla el Tribunal Supremo de Elecciones, a través de la Administración Electoral, para la atención de la elección nacional a celebrarse el 6 de febrero de 2022.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✚ Informar sobre las características de los comicios del año 2022.
- ✚ Mostrar la planificación que ha llevado a cabo el TSE para disponer de los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para la atención y organización de las elecciones.
- ✚ Establecer las principales etapas del proceso electoral y su calendarización, a partir de la Convocatoria a Elecciones.



## II. INFORMACIÓN GENERAL

### 2.1. Tipo de elecciones y autoridades a elegir

El domingo 6 de febrero de 2022 la ciudadanía costarricense podrá elegir, entre los candidatos y candidatas que propongan los partidos políticos inscritos a escala nacional y provincial, a la persona que ocupará los cargos de Presidencia y Vicepresidencias de la República, así como cada una de las 57 curules diputadiles que conforman nuestra Asamblea Legislativa. En total serán 60 puestos a elegir popularmente.

Tal y como lo establece el artículo 106 de la Constitución Política, el Tribunal Supremo de Elecciones asignará a las provincias las diputaciones, en proporción a la cantidad de población de cada una, de acuerdo con el censo general de población. Para esta oportunidad, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, mediante oficio n.º INEC-GE-405-2021, informó que el Censo Nacional no ha sufrido variaciones desde el año 2011, por lo que en sesión ordinaria n.º 50-2021 del 10 de junio de 2021, el Tribunal estableció el cálculo de diputaciones con base en la población censal 2011, de la siguiente forma:

<b><i>Cálculo de Diputaciones para el proceso electoral 2022 con base en la población censal 2011, según provincia.</i></b>			
<b><i>Provincia</i></b>	<b><i>Población 2011</i></b>	<b><i>%</i></b>	<b><i>Diputaciones</i></b>
<b><i>Costa Rica</i></b>	<b><i>4 301 712</i></b>	<b><i>100, 0</i></b>	<b><i>57</i></b>
<i>San José</i>	<i>1 404 242</i>	<i>32,6</i>	<i>19</i>
<i>Alajuela</i>	<i>848 146</i>	<i>19,7</i>	<i>11</i>
<i>Cartago</i>	<i>490 903</i>	<i>11,4</i>	<i>7</i>
<i>Heredia</i>	<i>433 677</i>	<i>10,1</i>	<i>6</i>
<i>Guanacaste</i>	<i>326 953</i>	<i>7,6</i>	<i>4</i>
<i>Puntarenas</i>	<i>410 929</i>	<i>9,6</i>	<i>5</i>
<i>Limón</i>	<i>386 862</i>	<i>9,0</i>	<i>5</i>

*Fuente: Elaborado por la DGRE, a partir de la información validada por el INEC en oficio INEC-GE-405-2021 del 18 de mayo de 2021.*

## **2.2. Reglamento para el ejercicio del sufragio en la Elección Nacional del 6 de febrero de 2022**

En atención a lo dispuesto en los artículos 158 y 169 del Código Electoral, mediante Decreto n.º 6-2021, publicado en el Alcance n.º 151 a La Gaceta n.º 149 de 05 de agosto de 2021, el Tribunal Supremo de Elecciones aprobó el Reglamento para el ejercicio del sufragio en las Elecciones Nacionales del 6 de febrero de 2022, en el cual se regulan los aspectos relativos al material y documentación electorales, las características de las papeletas y el padrón registro que se utilizarán en la elección, el procedimiento para la integración e instalación de las juntas electorales, los centros de votación, entre otros, así como las disposiciones necesarias para el ejercicio del sufragio.

## **2.3. Proyección de electores para el proceso electoral del 2022**

Con base en los cálculos preliminares efectuados por la Sección de Padrón Electoral al mes de abril de 2021, se estimó que en las Elecciones Nacionales del próximo año podrían votar, aproximadamente, 3.517.971 electores. Al respecto, cabe aclarar que según se indica en el cronograma electoral, la cifra definitiva se conocerá en el mes de noviembre del año 2021, cuando venza el término para que el Registro Civil y el Tribunal Supremo de Elecciones puedan dictar resoluciones que modifiquen el Padrón Nacional Electoral, por lo que la proyección indicada se realizó a los efectos de establecer la cantidad de electores por JRV.

## **2.4. Proyección de la cantidad de JRV**

El Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria n.º 12-2021 del 4 de febrero de 2021 aprobó la propuesta planteada por la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos (en adelante DGRE), para establecer un máximo de 600 electores por Junta Receptora de Votos (JRV), en los cantones donde el porcentaje de participación en la última elección nacional fuera mayor o igual al 55% y en aquellos cantones donde el porcentaje de participación fue menor, que pudieran inscribirse hasta 650 electores por JRV. En el caso de los Hogares de Larga Estancia (HLE), Centros de Atención Institucional (CAI) y el Centro de Atención para Personas con Enfermedades Mentales en Conflicto con la Ley (CAPEMCOL), se estableció en 400 la cantidad máxima de electores por JRV y las que se instalen en el extranjero podrán conformarse hasta por 1.200 electores, pudiéndose incrementar en todos los casos, hasta un máximo de 50 electores.

Así las cosas, para las Elecciones Nacionales del 6 de febrero de 2022 se instalarán aproximadamente 7.000 JRV.

## 2.5. Consulados habilitados como centros de votación

Para el ejercicio de los ciudadanos costarricenses que residan de forma temporal o permanente en el extranjero, se habilitarán como centros de votación un total de 52 consulados de Costa Rica en 42 países alrededor del mundo, de acuerdo con el siguiente detalle:

### Consulados de Costa Rica en el extranjero que se habilitarán como centros de votación en la Elección Nacional del año 2022, por país.

País	Consulado
Alemania	Berlín
Argentina	Buenos Aires
Australia	Canberra
Austria	Viena
Bélgica	Bruselas
Bolivia	La Paz
Brasil	Brasilia
Canadá	Ottawa
	Toronto
Chile	Santiago
China	Shanghái
	Beijing
Colombia	Bogotá
Corea del Sur	Seúl
Cuba	La Habana
Ecuador	Quito
El Salvador	San Salvador
Emiratos Árabes Unidos	Abu Dhabi
España	Madrid
Estados Unidos	Atlanta
	Chicago
	Houston
	Los Ángeles
	Miami
	New York
	Washington

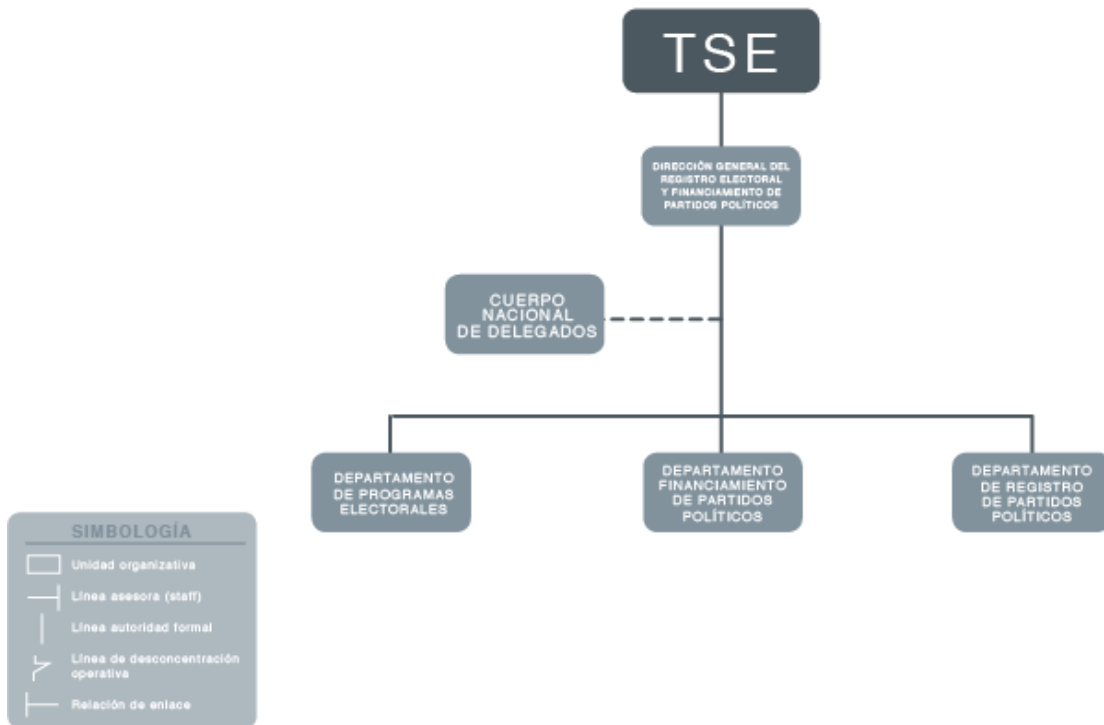
<b>Francia</b>	París
<b>Guatemala</b>	Ciudad de Guatemala
<b>Honduras</b>	Tegucigalpa
<b>India</b>	Nueva Delhi
<b>Indonesia</b>	Yakarta
<b>Israel</b>	Tel Aviv
<b>Italia</b>	Roma
<b>Jamaica</b>	Kingston
<b>Japón</b>	Tokio
<b>Kenia</b>	Nairobi
<b>México</b>	Ciudad de México
<b>Nicaragua</b>	Chinandega
	Managua
<b>Países Bajos</b>	La Haya
<b>Panamá</b>	Ciudad de Panamá
	David
<b>Paraguay</b>	Asunción
<b>Perú</b>	Lima
<b>Qatar</b>	Doha
<b>Reino Unido</b>	Londres
<b>República Dominicana</b>	Santo Domingo
<b>Rusia</b>	Moscú
<b>Singapur</b>	Singapur
<b>Suiza</b>	Berna
<b>Turquía</b>	Ankara
<b>Uruguay</b>	Montevideo

### III. ESTRUCTURA PERMANENTE DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

La Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos se creó en el año 2009, con fundamento en la promulgación, en ese año, del actual Código Electoral. El artículo 1° del Reglamento de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos señala, en lo que interesa, que:

*“La Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos -en adelante la Dirección- constituye el superior jerárquico del Registro Electoral en el cumplimiento de las funciones que le asigna a éste el artículo 28 del Código Electoral, correspondiéndole también las responsabilidades que ese Código, en sus numerales 106, 115 y 296, señala como propias de la Dirección de Financiamiento de Partidos Políticos. En tal condición le compete resolver, en primera instancia, las gestiones y procedimientos relativos al registro de partidos políticos, la inscripción de candidaturas, el financiamiento de partidos políticos, la inscripción de empresas, institutos, universidades u otras organizaciones dedicados a la realización de encuestas de carácter político-electoral, la sanción de faltas electorales y cualquier otro propio de su competencia. En contra de lo resuelto por la Dirección cabrán los recursos de revocatoria y apelación, este último ante el TSE”.*

La DGRE está conformada por los departamentos de Financiamiento de Partidos Políticos, Programas Electorales y Registro de Partidos Políticos y funge como enlace entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Cuerpo Nacional de Delegados, tal y como se detalla en el siguiente organigrama:



El Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP) es el encargado de fiscalizar el financiamiento, tanto público como privado, de los partidos políticos, en virtud de lo cual le corresponde revisar las liquidaciones de gastos presentadas por las agrupaciones partidarias con derecho a la contribución estatal y efectuar el análisis de los informes financieros que todos los partidos deben presentar periódicamente, donde deben detallar el reporte de las contribuciones recibidas en el período respectivo. También le corresponde conocer las denuncias, realizar auditorías y los estudios de rigor en materia de financiamiento partidario, entre otras.

El Departamento de Programas Electorales (DPE) tiene la responsabilidad de atender la logística electoral, para lo cual, entre otras funciones, le corresponde recomendar a la DGRE los programas electorales que se implementarán de cara a los procesos electivos y consultivos, definir los recursos materiales y humanos necesarios para su desarrollo y establecer los mecanismos de control y seguimiento que garanticen su adecuada ejecución, atendiendo para ello a los términos establecidos por la legislación electoral.

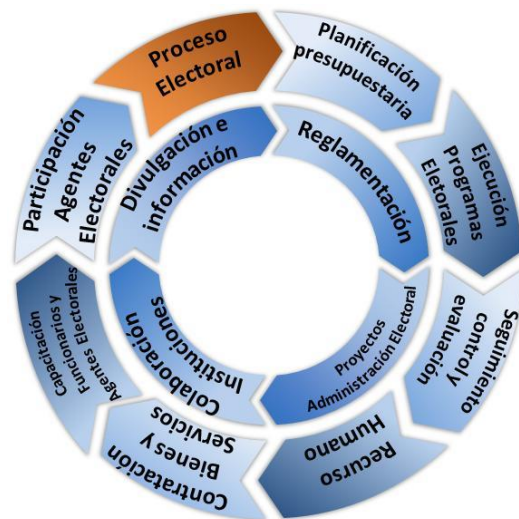
Al Departamento de Registro de Partidos Políticos (DRPP) le corresponde llevar el registro de partidos políticos. En este registro se asentarán las inscripciones indicadas en el artículo 56 del Código Electoral. Asimismo, este departamento realiza los estudios y proyectos de resolución correspondientes a la constitución, cancelación, fusión, coalición, personería, estatutos, integración de los órganos internos, inscripción de nóminas de candidatos y candidatas y modificación a esas inscripciones, todos relativos a partidos políticos y también

le corresponde resolver las solicitudes que estos presenten para la supervisión y fiscalización de sus asambleas, así como designar a los respectivos delegados o delegadas del TSE que las fiscalizarán.

El Cuerpo Nacional de Delegados (CND) es un organismo constituido por ciudadanas y ciudadanos costarricenses que, de manera voluntaria y honorífica, asumen el rol de funcionarios públicos de carácter permanente y que coadyuvan con el TSE en el ejercicio de sus funciones, en los términos del inciso 6) del artículo 102 de la Constitución Política, de los artículos 45, 46 y 47 del Código Electoral y del Reglamento del Cuerpo Nacional de Delegados (Decreto n.º 21-2012). Entre otras funciones, le corresponde velar por el cabal, correcto y oportuno cumplimiento de las instrucciones, órdenes y demás medidas que el TSE establezca, imparta o llegare a girar, a los efectos de que los procesos electorales y consultivos se desarrollen y transcurran en condiciones de respeto, orden y libertad absolutas e irrestrictas.

#### IV. ESTRATEGIA PARA EJECUTAR EL PROCESO ELECTORAL

Un plan puede definirse como “un conjunto de acciones para alcanzar la meta o metas. (...) el proceso de planeación requiere varios cursos de acción alternos para conseguir la meta o metas deseadas, evaluar las alternativas y escoger entre ellas la más idónea (o, por lo menos, una satisfactoria) para llegar a la meta”<sup>1</sup>.



El presente Plan General de Elecciones incluye las acciones y estrategias que durante un año y medio la Administración Electoral ha llevado a cabo con el fin de atender las Elección Nacional a verificarse el 6 de febrero de 2022.

Dentro de las primeras acciones relativas a la planificación del proceso electoral que llevó a cabo la DGRE están: a) elaboración del Cronograma Electoral para las Elecciones Nacionales 2022, el cual fue aprobado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria n.º 4-2021 celebrada el día 14 de enero de 2021, disponible en: <https://www.tse.go.cr/actas/2021/4-2021-del-14-de-enero-de-2021.html>; b) definición de los programas electorales y sus

<sup>1</sup> Stoner A.F., James y Wankel Charles (1989). **Administración**. Editorial Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A.-México, Tercera Edición, p.103

encargados; c) inclusión de recursos en los diferentes ejercicios presupuestarios, para la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para la atención de los comicios.

#### 4.1. Planificación presupuestaria

Desde el año 2020 la DGRE, conjuntamente con sus dependencias, ha establecido la programación de los recursos económicos a incluir en cada ejercicio presupuestario, con el fin de adquirir los bienes y servicios necesarios para atender la logística electoral, tal y como se detalla a continuación.

#### **Recursos incluidos en cada ejercicio presupuestario para atender la Elección Nacional del año 2022.**

<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2da ronda</b>
<b>Presupuesto</b>	¢64.533.000	¢6.233.053.799,5	¢4.847.890.082	¢2.616.600.000

Fuente: Área de Presupuesto y Costos de la DGRE

#### 4.1.2. Contratación de Bienes y Servicios

Como parte de la planificación señalada en el apartado anterior, entre las contrataciones de bienes y servicios que se han programado para la atención de logística electoral destacan:

##### **Partida 1: Servicios:**

- Servicio de impresión productos gráficos.
  - Impresión del padrón registro y lista definitiva de electores
  - Impresión de plantillas Braille
  - Impresión de papeletas elección nacional
  - Cuaderno de trabajo electoral
  - Bitácoras para agentes electorales
  - División Territorial Electoral
  - Etiquetas adhesivas
  - Block acta de apertura, cartel como votar, instructivo para auxiliares, etc.
  - Formularios para capacitación a agentes electorales.
  
- Servicio de telecomunicaciones.
  - Servicios de telecomunicaciones para la atención de la plataforma de transmisión de datos.
  
- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.
  - Alquiler de vehículos.
  
- Información.
  - Campaña informativa proceso electoral



- Pauta informativa medios masivos (radio, medios digitales, redes sociales impresos) nacionales y regionales
- Servicio de actividades protocolarias.
  - Hospedaje y alimentación para observadores internacionales
  - Actividades protocolarias para la atención del proceso electoral
  - Servicio de alimentación para custodios de la UEI
- Transporte de bienes.
  - Transporte de material electoral.
- Otros servicios de gestión y apoyo.
  - Monitoreo de pauta (artículo 11 ley de radio)
  - Traducción a LESCO, traducción y difusión de información en idiomas Indígenas.
- Alquileres y derechos para telecomunicaciones.
  - Alquiler de dispositivos GPS (Programas Electorales).
- Convenio con Correos de Costa Rica.
- Servicios generales.
  - Reparación sacos de tula
  - Mantenimiento de bandas transportadoras

## **Partida 2: Materiales y suministros:**

- Otros útiles, materiales y suministros diversos.
  - Bolsas plásticas grandes de seguridad, bolsas para empacar, bolsas para reciclaje, otras bolsas
  - Saco de tula
  - Cobertor para crayón
  - Marchamo de seguridad
  - Brazaletes de identificación integrantes Cuerpo Nacional de Delegados
- Productos de papel, cartón e impresos.
  - Urnas electorales
  - Sobres genéricos
  - Cajas de material electoral, mamparas
  - Papel bond blanco tamaño carta (resma)
  - Papel periódico (pliego)
  - Señales magnéticas para rotulación vehículos institucionales
  - Etiqueta adhesiva blanca, archivador de cartón, cuadernos, fichas de comunicación, files de manila.
- Útiles y materiales de oficina y cómputo.

- Bolígrafos tinta negra
  - Gazas plásticas
  - Tijeras
  - Dispositivos de almacenamiento USB
  - Marcadores para pizarra acrílica.
- Textiles y vestuario.
    - Camisetas con logo institucional para los agentes electorales
    - Chalecos para integrantes Cuerpo Nacional de Delegados
    - Brazaletes para agentes electorales
- Madera y sus derivados
    - Madera y sus derivados recintos electorales, láminas de, plywood
    - Tarimas de madera
- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- Útiles y materiales de resguardo y seguridad.
    - Calzado, focos, guantes, cascos, cintas, tapones.

#### **Partida 5: Bienes duraderos:**

- Equipo de comunicación.
  - Grabador de video
  - Cámara de seguridad
  - Proyector
  - Teléfonos
- Maquinaria, equipo y mobiliario diverso.
  - Banda transportadora, hornos microondas, cámara IP 360°, percoladores, sillas de comedor.

#### **4.2. Fijación de los montos de la contribución del Estado a los partidos políticos para las elecciones las elecciones presidenciales y legislativas 2022.**

El Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución n.º 0669-E10-2021 del 5 de febrero de 2021 dispuso:

“(…) Se fija el monto de la contribución estatal a los partidos políticos correspondiente a las elecciones presidenciales y legislativas que se celebrarán el 6 de febrero de 2022 en la suma de **₡19.790.922.360,00** (diecinueve mil setecientos noventa millones novecientos veintidós mil trescientos sesenta colones). De ese monto corresponde, a título de financiamiento anticipado, la

suma de **¢2.968.638.354,00** (dos mil novecientos sesenta y ocho millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro colones); de esta última cantidad, el 80% (ochenta por ciento) –que asciende a la suma de **¢2.374.910.683,20** (dos mil trescientos setenta y cuatro millones novecientos diez mil seiscientos ochenta y tres colones con veinte céntimos)– corresponde al financiamiento anticipado para el conjunto de los partidos políticos inscritos a escala nacional que hayan presentado candidaturas para presidente, vicepresidentes de la República y diputados a la Asamblea Legislativa y el restante 20% (veinte por ciento) –que asciende a la suma de **¢593.727.670,80** (quinientos noventa y tres millones setecientos veintisiete mil seiscientos setenta colones con ochenta céntimos)– corresponde al financiamiento anticipado para el conjunto de los partidos políticos inscritos a escala provincial que hayan presentado candidaturas para diputados a la Asamblea Legislativa. En lo que respecta a las elecciones municipales del 4 de febrero de 2024 el monto de la contribución estatal a los partidos políticos es de **¢10.795.048.560,00** (diez mil setecientos noventa y cinco millones cuarenta y ocho mil quinientos sesenta colones). El desembolso de estos montos a los que pueden acceder los partidos políticos quedará sujeto al cumplimiento previo de los requisitos respectivos. (...).”

### **4.3. Ejecución de programas electorales**

Para ejecutar con éxito las diferentes etapas del proceso electoral, el Tribunal Supremo de Elecciones, con base en lo recomendado por la DGRE, aprobó los programas electorales a implementar en la próxima elección nacional. Cada programa está enfocado en la ejecución de una etapa o subproceso específico del proceso electoral. En la mayoría de los casos estos se desarrollan de manera concatenada e interdependiente con otros. Por ejemplo, a partir de la Convocatoria de Elecciones el programa de Inscripción de Candidaturas tiene la responsabilidad de verificar que todos y cada uno de los candidatos y candidatas propuestos por los partidos políticos cumplan con los requisitos establecidos por la legislación electoral, con el fin de aprobar o denegar la inscripción de esas candidaturas.

Las candidaturas inscritas constituyen el insumo principal del programa de Impresión de Papeletas, pues con fundamento en los diseños previamente aprobados por el superior, será posible establecer los partidos y candidatos que se incluirán en las respectivas papeletas, para proceder con su impresión. Cabe recordar que las papeletas son el medio físico mediante el cual los electores manifiestan su voluntad electoral, a la hora de ejercer su derecho al sufragio. Asimismo, a partir de las candidaturas inscritas podrá establecerse cuáles partidos políticos podrán tener representantes ante las juntas electorales, tanto

cantoniales como receptoras de votos, organismos electorales fundamentales para recibir el voto electores y asegurar la transparencia del proceso. La responsabilidad de su integración e instalación recae sobre el Programa de Asesores Electorales.

En sesión ordinaria n.º 18-2021 celebrada el 25 de febrero de 2021, el Tribunal Supremo de Elecciones aprobó la recomendación hecha por la DGRE para la conformación de los 15 programas electorales que estarán involucrados en la organización de las elecciones nacionales del año 2022. Estos programas serán los responsables de la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de carácter electoral asociadas a cada uno de ellos.

En el siguiente cuadro se consigna el nombre de cada programa, así como la persona que fungirá como su encargado:

**Encargados de programas electorales para la Elección Nacional del año 2022.**

Programa Electoral	Persona encargada
1 Accesibilidad para el Ejercicio del Voto	Wilson Espinoza Coronado.
2 Acondicionamiento de Recintos Electorales	Tito José Alvarado Contreras.
3 Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales	Gerardo Arroyo Víquez.
4 Asesores Electorales	Jorge Monge Alvarado.
5 Autorización de Actividades de los Partidos Políticos en Sitios Públicos	Sergio Donato Calderón.
6 Distribución y Recolección de Material Electoral	Néstor Raúl Córdoba Marín.
7 Emisión de Padrón Registro	Carlos Arguedas Rojas.
8 Empaque de Material Electoral	Grettel Monge Quesada.
9 Impresión de Papeletas	Karina Calvo Soto.
10 Escrutinio	Laura González Acuña.
11 Inscripción de Candidaturas	Marta Castillo Víquez.
12 Recepción de Material Electoral	Melissa Núñez Castillo.
13 Seguridad Electoral	Richard Poveda Solórzano.
14 Transmisión de Datos	Marianela Arguedas Hernández.
15 Voto en el Extranjero	María Fernanda Sequeira.

En el apartado V del presente documento se puede consultar el Plan de Implementación elaborado por el Departamento de Programas Electorales, en el que se detallan las actividades específicas que desarrollará cada programa electoral, así como los plazos de ejecución y los recursos asignados para ello.

#### **4.4. Seguimiento, control y evaluación**

A partir de la Convocatoria a Elecciones, las actividades de seguimiento, control y evaluación de las acciones inherentes a cada programa se llevarán a cabo mediante la implementación de los siguientes mecanismos, sin perjuicio de los controles que se ejecuten de previo para garantizar el efectivo cumplimiento de las respectivas actividades, dentro de los términos dispuestos por la legislación electoral.

- Supervisión constante por parte del DPE durante el proceso de planificación y avance en la ejecución de los programas electorales.
- A partir de la Convocatoria a Elecciones, el DPE deberá rendir a la DGRE informes semanales sobre el avance de los programas electorales, a los efectos de que el Director mantenga informadas a las señoras y señores Magistrados.
- Supervisión por parte de la DGRE, de la ejecución de los programas electorales de carácter estratégico.
- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 inciso 8) y 6 inciso e) del Reglamento de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, corresponde a la DGRE efectuar la evaluación del proceso electoral y a la DPE realizar la autoevaluación de cada programa electoral. La DGRE elevará al TSE el informe con el resultado de dicha evaluación donde recomendará las oportunidades de mejora necesarias para futuros procesos.
- Constante coordinación con otras dependencias del TSE que contribuyen con el proceso electoral.

#### **4.5. Asignación de Recurso Humano**

El TSE cuenta con personal permanente, tanto en su sede central como en sus oficinas regionales, que contribuyen con la atención del proceso electoral, el cual se ve reforzado con la contratación de personal temporal que se asignará no solamente a los distintos programas electorales, sino que también colaborarán en diferentes oficinas con el fin de que sus servicios no se vean afectados por la organización de las elecciones.

##### **Cantidad de funcionarios:**

- 1.411 funcionarios de la sede Central del TSE y Oficinas Regionales que colaboran en la atención del proceso electoral y en la ejecución de los programas electorales.
- 224 funcionarios a cargo de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamientos de Partidos Políticos y sus departamentos.

- Contratación de 249 funcionarios temporales bajo la modalidad de Salario Único para el año 2021 y 265 para el año 2022.
- Participación de 860 Delegados *ad honórem* que colaboran en el CND.
- Contratación de aproximadamente 21.200 auxiliares electorales y 750 encargados de centros de votación (cifra que se definirá hasta el cierre definitivo del padrón nacional electoral en el que se tendrá certeza sobre la cantidad de JRV que se instalarán en las Elección Nacional), además de la contratación de los responsables y auxiliares de la transmisión de datos.

#### **4.6. Capacitación a funcionarios y agentes electorales**

Conscientes de la importancia de los procesos de capacitación para que los diferentes agentes electorales estén debidamente preparados para atender sus funciones antes y durante el día de la elección, el DFPP ha brindado capacitación a los dirigentes de organizaciones partidarias en torno al financiamiento partidario (que incluye lo relativo a la determinación y distribución de la contribución estatal, financiamiento anticipado, plazos para la presentación de la liquidación y el reconocimiento de gastos, certificados de cesión, financiamiento privado, reportes de información financiera entre otros) y el DRPP ha capacitado en materia de renovación de estructuras. Por su parte, el DPE ha capacitado a los funcionarios de la institución que se desempeñarán como Asesores Electorales, a Encargados de programas electorales y a partidos políticos.

El Cuerpo Nacional de Delegados ha participado activamente en lo relacionado a procesos de capacitación bajo la modalidad virtual, dirigidas a Fuerza Pública, a partidos políticos en lo que se refiere a la celebración de actividades en sitios públicos, al funcionamiento de clubes políticos, así como a los integrantes del Cuerpo Nacional de Delegados.

Cabe destacar que en la mayoría de los casos se ha contado con la colaboración y apoyo logístico del área de Capacitación Electoral del IFED y del área de Capacitación del Departamento de Recursos Humanos, principalmente en la creación de las estrategias metodológicas y convocatoria de los diferentes agentes electorales a las capacitaciones.

#### **4.7. Participación de agentes electorales**

Para atender con éxito el proceso electoral, el TSE requiere la participación no solo de sus funcionarios, sino también de otros agentes electorales que

tienen a su cargo funciones y responsabilidades específicas antes, durante y después del día de las elecciones. Los agentes electorales son:

- Integrantes de las Juntas Cantonales.
- Integrantes de las JRV.
- Auxiliares Electorales.
- Fiscales de los partidos políticos: generales y de JRV.
- Observadores nacionales e internacionales.
- Asesores Electorales.
- Delegados ad-honórem.
- Encargados de Centros de Votación.
- Integrantes de la Fuerza Pública.

#### 4.8. Colaboración de instituciones públicas

Para la organización del proceso electoral, el Tribunal Supremo de Elecciones suscribe convenios de colaboración con diferentes instituciones públicas, que brindan apoyo a los programas electorales, tales como Asesores Electorales, Escrutinio, Recolección de Material Electoral, Seguridad Electoral, Transporte Electoral, Transmisión de Datos, entre otros. Algunos ejemplos son:

Institución	Colaboración
Ministerio de la Presidencia	Proporcionar seguridad a los señores(as) magistrados(as); seguridad a los observadores internacionales, a las instalaciones donde se impriman las papeletas, así como al traslado del material electoral en zonas indígenas.
Ministerio de Seguridad Pública	Proporcionar custodia al TSE durante el proceso de elecciones y al material electoral; traslado del material a la Isla del Coco y a zonas indígenas.
Poder Judicial	Préstamo de vehículos
Imprenta Nacional	Préstamo de máquina contadora
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Asesoría en temas de discapacidad
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	Préstamo de vehículos para la distribución y recolección del material electoral y facilidades para el uso de las repetidoras ubicadas en distintas zonas del país.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Colaboración para la instalación de JRV en el extranjero.
Radiográfica Costarricense S.A. e ICE	Servicios y soporte necesarios para la implementación del voto electrónico y transmisión de resultados

#### 4.9. Divulgación e información

Con el fin de que la ciudadanía conozca el desarrollo y avance del proceso electoral, así como los aspectos relevantes que les permitan ejercitar de forma efectiva su derecho al sufragio, el TSE hace uso de la potestad establecida por el artículo 11 de la Ley n.º 1758, “Ley de Radio” y sus reformas, que establece la obligación de las radioemisoras y televisoras comerciales de cederle gratuitamente un espacio mínimo de media hora por semana, desde la convocatoria a elecciones, para dar instrucciones relativas al proceso electoral. A los efectos lograr el cumplimiento efectivo de esa obligación, mediante Decreto n.º 02-2013 el TSE dictó el “Reglamento para la Regulación del Tiempo Efectivo que los Medios Radiofónicos y Televisivos Cederán de Forma Gratuita al TSE Durante los Procesos Electorales”, con base en el cual se desarrolla una estrategia de medios para la difusión de todos los mensajes relacionados con el proceso electoral, a cargo del Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas, que además coordina y ejecuta las siguientes acciones:

- Difusión del programa radial “ConéctTSE”, que se transmite los viernes por Radio Universidad, a partir del mes de julio de 2021.
- Organización de conferencias de prensa, desde la Convocatoria a Elecciones y hasta el mes de diciembre, para informar sobre el avance del proceso electoral, una por mes (octubre, noviembre y diciembre). A partir del mes de enero del año 2022 las conferencias se convocarán semanalmente. Asimismo, el 6 de febrero de 2022, fecha en que celebran los comicios, se tienen programadas tres conferencias de prensa, que se convocarán durante el transcurso de ese día, para mantener informada a la ciudadanía sobre la jornada electoral.
- Contratación, conceptualización y difusión campaña publicitaria del TSE para la promoción del ejercicio del sufragio.
- Atención permanente a la prensa a través de funcionarios del TSE designados como voceros oficiales.
- Difusión permanente de información en redes sociales.
- A partir del mes de agosto de 2021, el IFED ofrece el curso virtual gratuito denominado “Ciudadanía Digital Responsable” cuyos objetivos son: 1. Que los usuarios de redes sociales y de internet aprendan cómo identificar la desinformación, 2. proteger sus datos y 3. a dialogar respetuosamente.
- Otras acciones de comunicación e información como: elaboración y distribución de comunicados de prensa, grabación y difusión de videos informativos y desmitificadores, transmisiones en vivo por Facebook, talleres formativos para voceros, entre otros.
- El DPE por su parte, coordinará la disponibilidad de la aplicación para que el ciudadano conozca desde la página web del TSE su lugar de votación, donde además podrá visualizar su ubicación en un mapa.



Además de estas acciones, el Instituto de Formación y Estudios en Democracia implementará el proyecto “Votante Informado”, que es una iniciativa cuyo objetivo general es la promoción del voto ciudadano informado, que se cumplirá a través del desarrollo de las siguientes actividades:

- Debates entre los candidatos a la Presidencia de la República, para lo cual se contará con la colaboración del SINART y FLACSO Costa Rica. Además de su transmisión por Canal 13 también se difundirá en redes sociales.
- Desarrollo de programas radiales con los candidatos a la Presidencia de la República, los cuales también se difundirán en redes sociales.
- Publicación en la página web del TSE y la app “Votante Informado” del Plan de Gobierno de los candidatos, así como información biográfica y *curriculum vitae*.
- Visitas a comunidades, grupos organizados, centros educativos para motivar el ejercicio del voto e informar sobre el proceso electoral y las autoridades a elegir.

## V. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ELECCIÓN NACIONAL 2022

En sesión ordinaria n.º 18-2021, celebrada el 25 de febrero de 2021, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) aprobó la integración de 15 programas electorales, que serán los responsables de ejecutar las diferentes etapas del proceso electoral 2022, bajo la supervisión directa del Departamento de Programas Electorales (DPE), dependencia que, como parte de las actividades previas a la organización de las Elecciones Nacionales del año 2022, elaboró el plan de implementación que describe la logística a seguir para el citado proceso electoral, en el cual se contemplan los recursos necesarios -previamente aprobados- para ejecutar las actividades asociadas a la logística del proceso y su desarrollo de acuerdo con el marco normativo electoral.

En la elaboración del mencionado plan de implementación, participaron los funcionarios y funcionarias institucionales cuya función ordinaria está directa o indirectamente relacionada con el proceso electoral, razón por la cual en ese documento se recogen aportes que nacen de la experiencia del funcionariado electoral y de la memoria institucional, bajo el principio de mejora continua que nos caracteriza.

### 5.1 Metodología

Este documento se construye a partir de la información contenida en los planes de gestión de los programas electorales que se habilitan para cada elección. El Departamento de Programas Electorales es el responsable de la coordinación y el seguimiento de los 15 programas que funcionarán para el próximo proceso electoral, de los cuales nueve son propios del referido departamento, por lo que se denominan internos, mientras que los restantes 6 se identifican como externos, ya que las funciones a desarrollar están relacionadas con otras dependencias, según se detalla a continuación:

#### 5.1.1 Listado de Programas Electorales

- **Internos**

Programa	Encargado/a	Asistente(s)
PAE	Jorge Monge Alvarado	Carlos Valverde Chavarría
PAF	Gerardo Arroyo Víquez	Eylen Miranda Guzmán
PAV	Wilson Espinoza Coronado	Marco Amador Chacón

<b>PEME</b>	Grettel Monge Quesada	Juan Gabriel Gómez Pérez
<b>PES</b>	Laura González Acuña	Marcos Guido Rojas
<b>PTD</b>	Marianela Arguedas Hernández	Daniel Quirós Oviedo
<b>PIP</b>	Karina Calvo Soto	Juan Gabriel Gómez Pérez
<b>PRME</b>	Melissa Núñez Castillo	Iván Argeñal Angulo*
<b>PVCE</b>	María Fernanda Sequeira Rojas	Yoselinne Rivera Sancho

\* A partir del mes de enero del 2022.

- **Externos**

<b>Programa</b>	<b>Encargado/a</b>	<b>Asistente(s)</b>
<b>PASP</b>	Sergio Donato Calderón	Eridasny Johanna Vargas Hernández
<b>PARE</b>	Tito José Alvarado Contreras	Jeimy Pamela Alvarado Meza
<b>PDR</b>	Néstor Córdoba Marín	Shuet Varela León / Steven Gutiérrez Zúñiga
<b>PEPR</b>	Carlos Arguedas Rojas	Eugenia Calderón Calderón
<b>PIC</b>	Marta Castillo Víquez	Mario Andrés Rodríguez Araya / Silvia Vargas Nelson
<b>PSE</b>	Richard Poveda Solórzano	Cristhian Javier Alvarado Hidalgo

### 5.1.2 Coordinaciones en temas administrativos del TSE

A continuación, se detallan los responsables y funciones para llevar a cabo las coordinaciones necesarias con las oficinas internas del TSE y con el Departamento de Programas Electorales.

- **Plataforma Electrónica de Servicios.**

**Responsable:** Wilson Espinoza Coronado **Apoyo:** Johanna Brenes Moreno  
 Administrar el correo de [info@tse.go.cr](mailto:info@tse.go.cr), además de llevar el control del restablecimiento de contraseñas y los usuarios por módulo, así como ser el enlace con los partidos políticos en caso de presentarse problemas con los sistemas involucrados en la Plataforma Electrónica de Servicios.

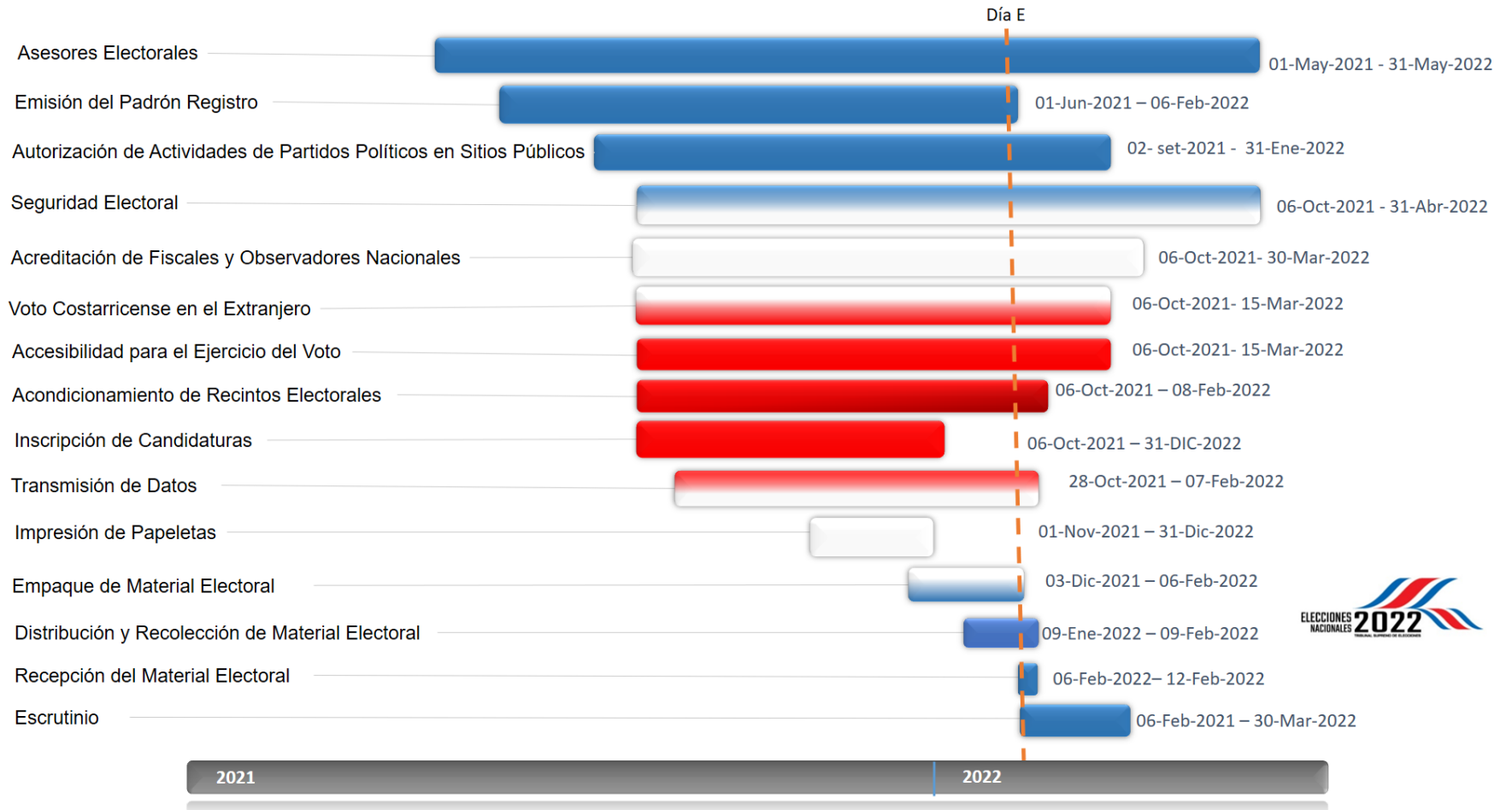
- **Recurso humano**

**Responsable:** William Villalobos Fernández

Responsable del control de las plazas disponibles, además de realizar los nombramientos con al menos un mes antes de que se requiera el ingreso de los funcionarios, y coordinar con los programas electorales todo lo referente a recurso humano.

- Diagrama de fechas de ejecución

## Fechas de ejecución de los programas electorales



## 5.2. Fichas con información de los programas electorales.

### 5.2.1 ACCESIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DEL VOTO

Encargado:	Wilson Espinoza Coronado	Teléfono:	2547-4803 ext. 7318
Correo Electrónico:	<a href="mailto:wespinoza@tse.go.cr">wespinoza@tse.go.cr</a> / <a href="mailto:accesibilidad@tse.go.cr">accesibilidad@tse.go.cr</a>		
Asistente:	Marco Amador Chacón		
Descripción:	Promover los servicios y productos de apoyo en beneficio de las personas electoras con discapacidad, adultas mayores y privadas de libertad, así como, aquellas pertenecientes a las poblaciones indígenas, a efectos de que éstas ejerzan sus derechos políticos en igualdad de condiciones.		
Jornada extraordinaria 2021:	115 horas	Jornada extraordinaria 2022:	958 horas
Gastos de viaje 2021:	No aplica	Gastos de viaje 2022:	₡1.729.695

#### ▪ RECURSO HUMANO

CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
<b>DETALLE DE PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES SALARIO ÚNICO</b>			
1	Asistente Administrativo 1	01-oct-21	31-may-22

CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
<b>DETALLE DE PLAZAS INTERNAS</b>			
1	Profesional Ejecutor 3	01-ene-21	31-may-22
1	Profesional Asistente 1	06-oct-21	31-may-22
3	Asistente Administrativo 1	01-oct-21	31-may-22

#### ▪ CAPACITACIONES

ACTIVIDAD
Capacitar a los Partidos Políticos sobre los mecanismos de Accesibilidad al Voto
Capacitación a funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones para acompañamiento en los HLE

- GIRAS

OBJETIVO	INICIO	FINALIZACIÓN
Entregar el material electoral directamente a los integrantes de las juntas receptoras de votos de los CAI.	03-feb-22	04-feb-22
Funcionario destacado del Tribunal Supremo de Elecciones en la junta receptoras de votos de los HLE.	05-feb-22	06-feb-22

- PRINCIPALES CONTRATACIONES

CANTIDAD	DETALLE	MONTO PRESUPUESTADO	AÑO	FECHA REQUERIDA
1	Servicio de traducción a LESCO	¢4.000.000	2021	01-jun-22
14.000	Confección e impresión de plantilla braille	¢33.222.000	2021	01-dic-22

- CONVENIOS

OBJETIVO	INSTITUCIÓN	REQUERIDA DE FORMALIZACIÓN	PRESUPUESTADO 2021	PRESUPUESTADO 2022
Asesoría en discapacidad	CONAPDIS	03-may-21	No aplica	No aplica

### 5.2.2 ACONDICIONAMIENTO DE RECINTOS ELECTORALES

Encargado:	Tito José Alvarado Contreras	Teléfono:	2287-5479 Ext 7813
Correo Electrónico:	<a href="mailto:talvaradoc@tse.go.cr">talvaradoc@tse.go.cr</a> / <a href="mailto:acondicionamiento@tse.go.cr">acondicionamiento@tse.go.cr</a>		
Asistente:	Jeimy Pamela Alvarado Meza		
Descripción:	Ejecutar las acciones correspondientes para el acondicionamiento de espacios en los centros de votación del Cantón Central de San José y si lo amerita, fuera de GAM.		
Jornada extraordinaria 2021:	384 horas	Jornada extraordinaria 2022:	1.200 horas
Gastos de viaje 2021:	¢300.000	Gastos de viaje 2022:	¢1.000.000

- RECURSO HUMANO

CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
<b>DETALLE DE PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES SALARIO ÚNICO</b>			
1	Asistente Administrativo 1	01-nov-21	31-may-22

2	Técnico Funcional 1	01-nov-21	31-may-22
---	---------------------	-----------	-----------

CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
<b>DETALLE DE PLAZAS INTERNAS</b>			
1	Profesional Ejecutivo Funcional	01-nov-21	31-may-22
1	Profesional Asistente 1	01-nov-21	31-may-22

- GIRAS

OBJETIVO	INICIO	FINALIZACIÓN
Realizar visitas preliminares a Centros de Votación, Reuniones con Juntas Administrativas y Cantonales, construcción de productos para acondicionamiento e inicio de intervención de los Centros de Votación	15-jul-21	31-dic-21
Acondicionar los Centros de Votación, giras de valoración de emergencias (PAE-PAV), Reuniones con Juntas Administrativas o Cantonales, recolección de Materiales.	02-ene-22	31-ene-22
Acondicionar los Centros de Votación, giras de valoración de emergencias (PAE-PAV), Reuniones con Juntas Administrativas o Cantonales, recolección de Materiales.	01-feb-22	05-feb-22
Recolección de materiales instalados para el proceso electoral	06-feb-22	15-feb-22



### 5.2.3 ACREDITACIÓN DE FISCALES Y OBSERVADORES NACIONALES

Encargado:	Gerardo Arroyo Víquez	Teléfono:	2547-4803 ext. 7311
Correo Electrónico:	<a href="mailto:garroyov@tse.go.cr">garroyov@tse.go.cr</a> / <a href="mailto:notificacionespaf@tse.go.cr">notificacionespaf@tse.go.cr</a>		
Asistente:	Eylen Miranda Guzmán		
Descripción:	Acreditar a las personas fiscales partidarias y observadoras nacionales de forma ágil, eficaz y oportuna, respetando los mandatos de la normativa vigente. Utilizar herramientas y procedimientos de seguridad que autentiquen las credenciales físicas de las personas partidarias y de las observadoras nacionales, otorgando fidelidad a la investidura de las personas acreditadas y previniendo posibles suplantaciones electorales. Otorgar un servicio de calidad a los usuarios, lo cual incluye la capacitación cuando sea requerida, la oportuna facilitación de información y la publicación de datos relevantes en medios accesibles.		
Jornada extraordinaria 2021:	384 horas	Jornada extraordinaria 2022:	2.000 horas

- SISTEMA INFORMÁTICO

Ítem	Nombre	Descripción
1	SIE Acreditación de fiscales.	Permite a los partidos políticos acreditar a las personas que desean como fiscales. Además, a las instituciones inscritas como observadores nacionales, les permite incorporar el nombre de las personas que desarrollarán esta labor. Lo anterior dentro de la Plataforma Electrónica de Servicios.

- RECURSO HUMANO

CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
<b>DETALLE DE PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES SALARIO ÚNICO</b>			
1	Técnico Funcional 2	01-set-21	31-may-22
1	Técnico Funcional 2	01-oct-21	31-may-22

CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
----------	-------	--------------	--------------------

### DETALLE DE PLAZAS INTERNAS

1	Profesional Ejecutor 3	01-ene-21	31-may-22
1	Profesional Asistente 1	06-oct-21	31-may-22
3	Asistente Administrativo 1	01-Nov-21	31-may-22
2	Técnico Funcional 2	01-ene-22	31-may-22
2	Asistente Administrativo 1	01-ene-22	31-may-22

- **CAPACITACIONES**

ACTIVIDAD	INICIO	FINALIZACIÓN
Naturaleza y funciones de las personas fiscales. Uso de plataforma electrónica*	02-set-21	30-oct-21

\*Se encuentra en desarrollo curso virtual para todas las personas que se acreditarán como fiscales.

### 5.2.4 ASESORES ELECTORALES

Encargado:	Jorge Monge Alvarado	Teléfono:	2547-4803 ext. 7304
Correo Electrónico:	<a href="mailto:jmonge@tse.go.cr">jmonge@tse.go.cr</a> / <a href="mailto:asesores@tse.go.cr">asesores@tse.go.cr</a>		
Asistente:	Carlos Valverde Chavarría		
Descripción:	Organizar los procesos electivos y consultivos en los diferentes cantones del país, a través de las actividades para la integración, capacitación, juramentación, acreditación y asesoramiento a los agentes electorales, coordinando en el proceso con las dependencias del TSE, los programas electorales y las autoridades cantonales políticas y civiles.		
Jornada extraordinaria 2021:	16.712 horas	Jornada extraordinaria 2022:	29.466 horas
Gastos de viaje 2021:	₡78.060.000	Gastos de viaje 2022:	₡113.584.500
Transportes al interior 2021:	₡500.000	Transportes al interior 2022:	₡1.539.600

- **SISTEMA INFORMÁTICO**

Ítem	Nombre	Descripción
1	SIE Asesores Electorales.	Formularios que permite a los partidos políticos proponer a las personas integrantes de las de juntas electorales dentro de la Plataforma Electrónica de Servicios.

- **RECURSO HUMANO**

### DETALLE DE PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES SALARIO ÚNICO

CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1	Profesional Asistente 2	01-ene-21	31-may-22
3	Profesional Asistente 2	01-abr-21	31-may-22
5	Técnico Funcional 2	01-may-21	31-may-22
65	Técnico Funcional 2	01-ago-21	31-may-22
27	Técnico Funcional 2	01-oct-21	31-may-22
3	Técnico Funcional 2	01-set-21	31-may-22
10	Asistente Administrativo 1	01-ago-21	31-may-22
1	Asistente Funcional 1	01-set-21	31-may-22
1	Asistente Funcional 1	01-ago-21	31-may-22
20	Auxiliar Operativo 2	01-nov-21	31-may-22
2	Conserje Electoral	01-nov-21	31-may-22
4*	Asistente Administrativo 1	01-ene-22	31-may-22

\* Pendiente aprobación por restricción presupuestaria para creación de plazas nuevas.

DETALLE DE PLAZAS INTERNAS			
CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1	Profesional Ejecutor 3	01-ene-21	31-dic-22
1	Profesional Asistente 1	01-ene-21	31-dic-22
1	Técnico Funcional 1	01-ene-21	31-dic-22
21	Técnico Funcional 2	01-ene-21	31-dic-22
200	Personas de refuerzo de diferentes oficinas	01-feb-22	07-feb-22

- CAPACITACIONES

#### ACTIVIDAD

Igualdad de Género

Manejo de datos y seguridad de la información

Infraestructura y Ley 7600

Procedimientos específicos del Proceso Electoral (generalidades del voto)

Funcionamiento de las Juntas Cantonales

- GIRAS

OBJETIVO	INICIO	FINALIZACIÓN
Instalación Junta Cantonal, ratificación de centros de votación, integración e instalación JRV	23-nov-21	17-dic-21
Supervisión de integración, Instalación, sustituciones de juntas	06-dic-21	17-dic-21

OBJETIVO	INICIO	FINALIZACIÓN
receptoras de votos		
Integración, Instalación, Sustituciones de Juntas Receptoras de Votos y entrega y recolección de material electoral preparativos del día "E"	03-ene-22	08-feb-22
Integración, Instalación, Sustituciones de Juntas Receptoras de Votos y entrega y recolección de material Electoral preparativos del día "E"	03-ene-22	08-feb-22

▪ PRINCIPALES CONTRATACIONES

CANTIDAD	DETALLE	MONTO PRESUPUESTADO	AÑO	FECHA REQUERIDA
<b>750 Encargados de Centro (¢60.000 por persona)</b>	Retribución económica Agentes Electorales	¢45.000.000	2022	01-feb-22
<b>21.200 Auxiliares Electorales (¢48.000 por persona) *</b>	Retribución económica Agentes Electorales	¢1.017.600.000	2022	01-feb-22
<b>2.000 Auxiliares Electorales contingentes (¢48.000 por persona) *</b>	Retribución económica Agentes Electorales	¢96.000.000	2022	01-feb-22

\*Esta cantidad dependerá de la integración final de cada JRV.

▪ CONVENIOS

OBJETIVO	INSTITUCIÓN	REQUERIDA DE FORMALIZACIÓN	PRESUPUESTADO 2021	PRESUPUESTADO 2022
Envío de documentos para y desde los cantones	Correos de Costa Rica	01-10-2021	¢2.000.000	¢1.500.000

**Nota:** en conjunto entre el PAE-PASP

## 5.2.5 AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SITIOS PÚBLICOS

Encargado:	Sergio Donato Calderón	Teléfono:	2547-4801 ext. 7141
Correo Electrónico:	<a href="mailto:delegadostse@tse.go.cr">delegadostse@tse.go.cr</a> / <a href="mailto:pasp@tse.go.cr">pasp@tse.go.cr</a>		
Asistente:	Eridasny Johanna Vargas Hernández		
Descripción:	Coordinar y ejecutar el proceso regulado en el Código Electoral y la reglamentación vigente, a efecto de darle el debido trámite a las solicitudes presentadas por los partidos políticos y coaliciones para el otorgamiento de la autorización para la realización de actividades proselitistas en sitios públicos.		
Jornada extraordinaria 2021:	192 horas	Jornada extraordinaria 2022:	200 horas

### ▪ SISTEMA INFORMÁTICO

Ítem	Nombre	Descripción
1	Permiso actividades en sitios públicos incluye formulario.	Permite a los partidos políticos gestionar el permiso de las actividades proselitistas en sitios públicos, a través de un formulario, dentro de la página web del Tribunal Supremo de Elecciones

### ▪ RECURSO HUMANO

CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
<b>DETALLE DE PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES SALARIO ÚNICO</b>			
2	Asistente Administrativo 1	01-ago-21	31-may-22

CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
<b>DETALLE DE PLAZAS INTERNAS</b>			
1	Profesional Ejecutor 3	01-set-21	31-may-22
1	Asistente Administrativo 1	01-set-21	31-may-22

### ▪ CONVENIOS

OBJETIVO	INSTITUCIÓN	REQUERIDA DE FORMALIZACIÓN	PRESUPUESTADO 2021	PRESUPUESTADO 2022
----------	-------------	----------------------------	--------------------	--------------------

Envío de documentos para y desde los cantones

Correos de Costa Rica

01-10-2021

€600.000

€400.000

**Nota:** en conjunto entre el PAE-PASP

## 5.2.6 DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL

Encargado:	Néstor Córdoba Marín	Teléfono	2547-4801 ext. 7132
Correo Electrónico:	<a href="mailto:ncordoba@tse.go.cr">ncordoba@tse.go.cr</a> / <a href="mailto:Pdr@tse.go.cr">Pdr@tse.go.cr</a>		
Asistentes:	Shuet Varela León / Steven Gutiérrez Zúñiga		
Descripción:	Distribuir el material electoral y recolectar la documentación electoral de las juntas cantonales y juntas receptoras de votos que se habilitan durante cada elección de conformidad con la normativa vigente y en acatamiento con los plazos establecidos por ley.		
Jornada extraordinaria 2021:	259 horas	Jornada extraordinaria 2022:	2.649 horas
Gastos de viaje 2021:	€200.000	Gastos de viaje 2022:	€9.900.000
Transportes al interior 2021:	No aplica	Transportes al interior 2022:	€600.000

### ▪ RECURSO HUMANO

#### DETALLE DE PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES SALARIO ÚNICO

CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
3	Asistente Administrativo 1	Una vez finalice el PIP	31-may-22

#### DETALLE DE PLAZAS INTERNAS

CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1	Profesional Ejecutor 3	01-oct-21	31-may-22
1	Asistente Administrativo 1	01-oct-21	31-may-22

### ▪ GIRAS

OBJETIVO	INICIO	FINALIZACIÓN
Validación de puntos y rutas	01-set-21	31-dic-21
Ejecutar Fase de Distribución *	14-ene-22	22-ene-22
Gira Indígena	05-feb-22	07-feb-22
Ejecutar Fase de Recolección *	14-ene-22	22-ene-22

\*Incluye custodios.

▪ **PRINCIPALES CONTRATACIONES**

CANTIDAD	DETALLE	MONTO PRESUPUESTADO	AÑO	FECHA REQUERIDA
1	Alquiler de vehículos y contenedores para almacenaje, Distribución y Recolección.	€40.000.000	2021	01-nov-21
1	Contingencia helicóptero	\$55.000	2021	01-nov-21

▪ **CONVENIOS**

OBJETIVO	INSTITUCIÓN	REQUERIDA DE FORMALIZACIÓN	PRESUPUESTADO 2022
Alquiler de vehículos para el traslado de personal y material electoral (Fase de Recolección)	ICE	Ene 22	€22.000.000
Custodia de material y colaboración en la fase de distribución y recolección. (Custodia, transporte aéreo, fluvial y marítimo)	MSP	Vigente	€6.057.000
Plan Piloto Península	MSP	Nov 21	No aplica

**5.2.7 EMISIÓN DEL PADRÓN REGISTRO**

Encargado:	Carlos Arguedas Rojas	Teléfono:	2287-5552 Ext 3121
Correo Electrónico:	<a href="mailto:carguedas@tse.go.cr">carguedas@tse.go.cr</a> / <a href="mailto:padronelectoral@tse.go.cr">padronelectoral@tse.go.cr</a>		
Asistente:	Eugenia Calderón Calderón		
Descripción:	Elaborar el padrón electoral que será utilizado el día de las elecciones en las Juntas Receptoras de Votos.		

▪ **RECURSO HUMANO**

DETALLE DE PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES <b>SALARIO ÚNICO</b>			
CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1	Asistente Administrativo 1	01-oct-21	31-dic-21
28	Asistente Administrativo 1	01-nov-21	31-dic-21
1	Conserje Electoral	01-nov-21	31-dic-21

### DETALLE DE PLAZAS INTERNAS

CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1	Profesional en Gestión 3	01-ene-21	31-may-22
1	Profesional Asistente 1	01-ene-21	31-may-22

- **PRINCIPALES CONTRATACIONES**

CANTIDAD	DETALLE	MONTO PRESUPUESTADO	AÑO	FECHA REQUERIDA
1	Servicio de impresión del Padrón Registro y lista definitiva de electores	\$45.000.000	2021	01-oct-21

### 5.2.8 EMPAQUE DE MATERIAL ELECTORAL

Encargada:	Grettel Monge Quesada	Teléfono:	2547-4803, ext. 3121 2547-4821, ext. 3769
Correo Electrónico:	<a href="mailto:gmongeq@tse.go.cr">gmongeq@tse.go.cr</a> / <a href="mailto:EmpaqueMaterial@tse.go.cr">EmpaqueMaterial@tse.go.cr</a>		
Asistente:	Juan Gabriel Gómez Pérez		
Descripción:	<p>Entregar el material electoral empacado a tiempo al PDR para poder ser distribuido a las JRV en el tiempo definido por el Código Electoral.</p> <p>Maximizar el uso de los materiales en existencia de procesos anteriores para no incurrir en gastos que no son necesarios.</p> <p>Realizar un reciclaje adecuado de los materiales electorales.</p> <p>Solventar a la mayor brevedad posible todos aquellos faltantes de materiales de las JRV y recolectar los materiales sobrantes.</p>		
Jornada extraordinaria 2021:	404 horas	Jornada extraordinaria 2022:	483 horas

- **RECURSO HUMANO**

### DETALLE DE PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES **SALARIO ÚNICO**

CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
5	Conserje Electoral	01-oct-21	31-dic-21
28	Asistente Administrativo 1	Al finalizar PEPR	31-dic-21
17	Asistente Administrativo 1	Al finalizar PIP	31-dic-21
10	Conserje Electoral	01-nov-21	31-dic-21
1	Conserje Electoral	Al finalizar PEPR	31-dic-21



### DETALLE DE PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES SALARIO ÚNICO

CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
3	Conserje Electoral	Al finalizar PIP	31-dic-21
1	Asistente Administrativo 1	01-ene-22	31-may-22
5	Conserje Electoral	01-ene-22	31-may-22
28	Asistente Administrativo 1	01-ene-22	31-may-22
17	Asistente Administrativo 1	01-ene-22	31-may-22
11	Conserje Electoral	01-ene-22	31-may-22
25*	Conserje Electoral	01-ene-22	31-may-22

\* Pendiente aprobación por restricción presupuestaria para creación de plazas nuevas.

### DETALLE DE PLAZAS INTERNAS

CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1	Profesional Ejecutor 3	01-oct-21	31-may-22
1	Profesional Asistente 1	Al finalizar PIP	31-ene-22
1	Técnico Funcional 2	01-oct-21	31-may-22
1	Asistente Administrativo 1	01-oct-21	31-dic-21

#### ▪ GIRAS

OBJETIVO	INICIO	FINALIZACIÓN
Entrega de materiales faltantes	31-ene-22	06-feb-22

#### ▪ PRINCIPALES CONTRATACIONES

CANTIDAD	DETALLE	MONTO PRESUPUESTADO	AÑO	FECHA REQUERIDA
50.000	Amarra plástica	¢5.000.000	2021	30-jun -21
39.000	Bolígrafo tinta negra	¢5.538.000	2021	30-jun-21
1.000	Etiqueta autoadhesiva de seguridad	¢110.000	2021	30-jun-21
1	Reparación sacos tula	¢3.000.000	2021	30-jun-21
6.500	Tag RFID	¢4.550.000	2021	30-jun-21
1	Banda transportadora	¢2.600.000	2022	30-ago-22
1	Mantenimiento de bandas transportadoras	¢2.000.000	2022	30-ago-22
200	Sacos tula	¢4.000.000	2022	30-ago-22

## 5.2.9 ESCRUTINIO

Encargada:	Laura González Acuña	Teléfono:	2547-4803 ext. 7312
Correo Electrónico:	<a href="mailto:lgonzaleza@tse.go.cr">lgonzaleza@tse.go.cr</a> / <a href="mailto:Tseescrutinio@tse.go.cr">Tseescrutinio@tse.go.cr</a>		
Asistente:	Marcos Guido Rojas		
Descripción:	Organizar la logística necesaria para la custodia y trasiego de la documentación electoral para que las señoras y los señores Magistrados procedan con la revisión documental de cada tipo de elección, esto a partir del conteo definitivo y la asignación de votos realizados por las juntas receptoras de votos.		
Jornada extraordinaria 2021:	96 horas	Jornada extraordinaria 2022:	5.500 horas

### ▪ RECURSO HUMANO

DETALLE DE PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES SALARIO ÚNICO			
CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
44*	Conserje Electoral	06-feb-22	Una vez finalice PES
28	Asistente Administrativo 1	06-feb-22	Una vez finalice PES
17	Asistente Administrativo 1	06-feb-22	Una vez finalice PES

\* Pendiente aprobación por restricción presupuestaria para creación de 25 plazas nuevas.

DETALLE DE PLAZAS INTERNAS			
CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1	Profesional Ejecutor 3	01-ene-21	31-may-22
1	Profesional Asistente 1	06-oct-21	31-may-22
1	Asistente Administrativo 1	01-ene-22	31-may-22
5	Conserje Electoral	06-feb-22	Cuando finalice PES
Según acuerdo del TSE	Personas de refuerzo de diferentes oficinas	04-feb-22	Cuando finalice PES

### ▪ CONVENIOS

OBJETIVO	INSTITUCIÓN	REQUERIDA DE FORMALIZACIÓN	PRESUPUESTADO 2021	PRESUPUESTADO 2022
Préstamo de máquina contadora	Imprenta Nacional	Vigente	No aplica	No aplica

## 5.2.10 IMPRESIÓN DE PAPELETAS.

Encargada:	Karina Calvo Soto	Teléfono:	2547-4803 ext. 7309
Correo Electrónico:	<a href="mailto:kcalvo@tse.go.cr">kcalvo@tse.go.cr</a> / <a href="mailto:imppapeletas@tse.go.cr">imppapeletas@tse.go.cr</a>		
Asistente:	Juan Gabriel Gómez Pérez		
Descripción:	Coordinar y supervisar el proceso de impresión de papeletas y otros materiales electorales, verificando su calidad, control y custodia según las disposiciones del TSE, con el fin de posibilitar a la ciudadanía el ejercicio de su derecho al sufragio.		
Jornada extraordinaria 2021:	2.883 horas	Jornada extraordinaria 2022:	No aplica

### ▪ RECURSO HUMANO

#### DETALLE DE PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES **SALARIO ÚNICO**

CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
17	Asistente Administrativo 1	01-nov-21	31-dic-21
3	Conserje Electoral	01-nov-21	31-dic-21

#### DETALLE DE PLAZAS INTERNAS

CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1	Profesional Ejecutor 3	01-ene-21	31-dic-21
1	Profesional Asistente 1	01-nov-21	31-dic-21
6	Asistente Administrativo 1	01-nov-21	31-dic-21
1	Auxiliar Operativo 1	01-nov-21	31-dic-21
4	Conserje Electoral	01-nov-21	31-dic-21

### ▪ PRINCIPALES CONTRATACIONES

CANTIDAD	DETALLE	MONTO PRESUPUESTADO	AÑO	FECHA REQUERIDA
1	Servicio de impresión de papeletas	\$951.000	2021	01-ago-21

### ▪ CONVENIOS

OBJETIVO	INSTITUCIÓN	REQUERIDA DE FORMALIZACIÓN	PRESUPUESTADO 2021	PRESUPUESTADO 2022
Traslado de	Poder Judicial	01-nov-21	No aplica	No aplica

### 5.2.11 INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS.

Encargada:	Marta Castillo Víquez	Teléfono:	2547-4804 ext. 7401
Correo Electrónico:	<a href="mailto:mcastillov@tse.go.cr">mcastillov@tse.go.cr</a> / <a href="mailto:candidaturas@tse.go.cr">candidaturas@tse.go.cr</a>		
Asistentes:	Mario Andrés Rodríguez Araya / Silvia Vargas Nelson		
Descripción:	Verificar que los candidatos propuestos por los partidos políticos cumplan con los requisitos legales establecidos de acuerdo con el ordenamiento jurídico. Generar los listados de partidos políticos y candidatos participantes en cada elección al resto de programa electorales.		
Jornada extraordinaria 2021:	2.594 horas	Jornada extraordinaria 2022:	No aplica

- RECURSO HUMANO

DETALLE DE PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES SALARIO ÚNICO			
CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
2	Profesional Asistente 2	01-abr-21	31-dic-21
2	Profesional Ejecutor 2	01-abr-21	31-dic-21
1	Profesional Ejecutor 3	01-abr-21	31-dic-21

### 5.2.12 RECEPCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL

Encargada:	Melissa Núñez Castillo	Teléfono:	2547-4803 ext. 7322
Correo Electrónico:	<a href="mailto:mnunezc@tse.go.cr">mnunezc@tse.go.cr</a> / <a href="mailto:repcion@tse.go.cr">repcion@tse.go.cr</a>		
Asistente:	Ivan Argeñal Angulo*		
Descripción:	Organizar la logística necesaria para la recepción y custodia de la documentación electoral, además de la realización del proceso de reciclaje de material electoral.		
Jornada extraordinaria 2021:	48 horas	Jornada extraordinaria 2022:	1.764 horas

\* A partir de enero del 2022

- RECURSO HUMANO

DETALLE DE PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES SALARIO ÚNICO			
CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN

8	Conserje Electoral	24-ene-22	08-mar-22
26*	Conserje Electoral	06-feb-22	07-mar-22
24	Asistente Administrativo 1	06-feb-22	07-mar-22
4	Asistente Administrativo 1	08-feb-22	12-mar-22

\* Pendiente aprobación por restricción presupuestaria para creación de 25 plazas nuevas.

DETALLE DE PLAZAS INTERNAS			
CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1	Técnico Funcional 2*	31-ene-22	07-feb-22
1	Técnico Funcional 2*	28-ene-22	04-abr-22
1	Técnico Funcional 2	24-ene-22	07-mar-22
1	Técnico Funcional 2	28-mar-22	04-abr-22
2	Asistente Administrativo 1	01-dic-21	25-feb-22
1	Asistente Administrativo 2	01-dic-21	25-feb-22
44	Personas de refuerzo de diferentes oficinas	27-ene-22	07-feb-22

\* Son requeridos para Sistema RFID y sirven de enlace entre el PRME y PES.

#### ▪ PRINCIPALES CONTRATACIONES

CANTIDAD	DETALLE	MONTO PRESUPUESTADO	AÑO	FECHA REQUERIDA
1	Banda transportadora de tulas	€8.000.000	2021	01-ago-21
1	Mantenimiento banda transportadora	€2.091.000	2021	01-jun-21

### 5.2.13 SEGURIDAD ELECTORAL.

Encargado:	Richard Poveda Solórzano	Teléfono:	2287-5492 ext. 5492
Correo Electrónico:	<a href="mailto:rpoveda@tse.go.cr">rpoveda@tse.go.cr</a> / <a href="mailto:seguridad@tse.go.cr">seguridad@tse.go.cr</a>		
Asistente:	Cristhian Javier Alvarado Hidalgo		
Descripción:	Garantizar que el proceso electoral se desarrolle bajo los máximos estándares de seguridad, diseñando planes operativos a nivel Nacional, coordinando con las diferentes instituciones de respuesta inmediata, y enlazando a través de la red de comunicación a los diferentes programas electorales.		
Jornada extraordinaria 2021:	3.363 horas	Jornada extraordinaria 2022:	1.500 horas
Gastos de viaje 2021:	€1.800.000	Gastos de viaje 2022:	€1.000.000

- RECURSO HUMANO

DETALLE DE PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES SALARIO ÚNICO			
CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
8	Auxiliar Operativo 2	01-set-21	31-may-22

- CONVENIOS

OBJETIVO	INSTITUCIÓN	REQUERIDA DE FORMALIZACIÓN	PRESUPUESTADO 2021	PRESUPUESTADO 2022
Brindar custodia a los Señores Magistrados	Ministerio de la Presidencia	06-oct-21	€600.000	€1.200.000
Brindar apoyo en de dispositivos seguridad implementados	Ministerio de Seguridad Pública	01-mar-21	€5.000.000	€2.000.000

### 5.2.14 TRANSMISIÓN DE DATOS.

Encargada:	Marianela Arguedas Hernández	Teléfono	2287-4803 Ext. 7323
Correo Electrónico:	<a href="mailto:marguedash@tse.go.cr">marguedash@tse.go.cr</a> / <a href="mailto:transmision@tse.go.cr">transmision@tse.go.cr</a>		
Asistente:	Daniel Quirós Oviedo		
Descripción:	Organizar la logística necesaria para que el resultado preliminar de las elecciones se reciba, transmita y procese eficientemente, bajo las premisas de seguridad, credibilidad y confiabilidad.		
Jornada extraordinaria 2021:	1.153 horas	Jornada extraordinaria 2022:	4.000 horas
Gastos de viaje 2021:	€1.500.000	Gastos de viaje 2022:	€3.708.020

- SISTEMAS INFORMÁTICO

Ítem	Nombre	Descripción
1	Visualizador de resultados	Presenta los resultados preliminares de la noche de la elección del proceso electoral.

- RECURSO HUMANO

DETALLE DE PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES SALARIO ÚNICO			
CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
5	Técnico Funcional 2	01-set-21	31-may-22

2	Asistente Administrativo 1	01-set-21	31-may-22
---	----------------------------	-----------	-----------

#### DETALLE DE PLAZAS INTERNAS

CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1	Profesional Ejecutor 3	01-ene-21	31-may-22
1	Técnico Funcional 2	01-ago-21	31-may-22

- GIRAS

OBJETIVO	INICIO	FINALIZACIÓN
Finalizar el reclutamiento de los agentes electorales que harán la transmisión de resultados, realizar pruebas de conectividad desde los centros de votación y recolectar la documentación electoral.	18-oct-21	22-oct-21
Entregar y capacitar a los responsables de Transmisión de Datos el material y equipo asignado según el módulo de captura, para el primer simulacro del PTD.	29-nov-21	03-dic-21
Ejecutar y monitorear los simulacros de transmisión de datos en los horarios programados de las 17:00 a las 19:00 horas de los días 09, 16, 23 y 30 de enero. Visitar los centros de votación y responsables de transmisión para realizar las capacitaciones correspondientes. Entrega de mensajes de prueba, claves, teléfonos celulares, computadoras necesarias para dichas pruebas y para la noche de la elección.	10-ene-22	10-feb-22

- PRINCIPALES CONTRATACIONES

CANTIDAD	DETALLE	MONTO PRESUPUESTADO	AÑO	FECHA REQUERIDA
<b>630</b> <b>(€48.000 por persona)</b>	Retribución económica Agentes Electorales. Responsables de transmisión	€30.240.000	2022	01-feb-22
<b>450</b> <b>(€30.000 por persona)</b>	Retribución económica Agentes Electorales. Auxiliares de transmisión	€13.500.000	2022	01-feb-22
<b>1</b>	Alquiler de pantallas para la presentación de resultados	\$7.500	2022	01-feb-22

- CONVENIOS

OBJETIVO	INSTITUCIÓN	REQUERIDA DE	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTADO
----------	-------------	--------------	---------------	---------------

FORMALIZACIÓN			2021	2022
Transmisión de Resultados Provisionales	RACSA Telecomunicaciones	31-jul-21	€75.000.000	€80.000.000
Transmisión de Resultados Provisionales	ICE Telecomunicaciones	31-jul-21	N/A	\$565.000

### 5.2.15 VOTO COSTARRICENSE EN EL EXTRANJERO.

Encargada:	María Fernanda Sequeira Rojas	Teléfono:	2287-4803 ext. 7329
Correo Electrónico:	<a href="mailto:msequeira@tse.go.cr">msequeira@tse.go.cr</a> / <a href="mailto:votoenelextranjero@tse.go.cr">votoenelextranjero@tse.go.cr</a>		
Asistente:	Yoselinne Rivera Sancho		
Descripción:	Implementar las condiciones necesarias para que las personas costarricenses que se encuentran fuera del país puedan votar en las elecciones presidenciales o referendos nacionales.		
Jornada extraordinaria 2021:	288 horas	Jornada extraordinaria 2022:	300 horas
Gastos de Viaje 2021:	€0	Gastos de Viaje 2022:	€20.000.000

#### ▪ RECURSO HUMANO

DETALLE DE PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES <b>SALARIO ÚNICO</b>			
CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1	Asistente Administrativo 1	01-set-21	31-may-22

DETALLE DE PLAZAS INTERNAS			
CANTIDAD	CLASE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
1	Profesional Ejecutor 3	01-ene-21	31-may-22
1	Técnico Funcional 2	01-ene-21	31-may-22

#### ▪ PRINCIPALES CONTRATACIONES

CANTIDAD	DETALLE	MONTO PRESUPUESTADO	AÑO	FECHA REQUERIDA
1	Envío y recepción de material electoral	€20.000.000	2021	Jun – Oct 21
1	Gastos de oficinas en el exterior	€13.899.000	2021	Según



CANTIDAD	DETALLE	MONTO PRESUPUESTADO	AÑO	FECHA REQUERIDA
	2021			requerimiento de cada Consulado
1	Tiquetes aéreos para Voto Costarricense en el Extranjero	€10.000.000	2021	Una vez aprobado por el Superior
1	Envío y recepción de material electoral 2022	€40.000.000	2022	Ene-Feb 22
1	Gastos de oficinas en el exterior 2022	\$22.600	2022	Según requerimiento de cada Consulado
1	Tiquetes aéreos para Voto Costarricense en el Extranjero	€2.000.000	2022	Una vez aprobado por el Superior
20	Seguros de vida para Voto Costarricense en el Extranjero	€1.500.000	2022	06-feb-22

### 5.3. Tiempos de recuperación para los sistemas de información utilizados en el proceso electoral

El Departamento de Programas Electorales conjuntamente con la Sección de Servicio al Cliente de TI definieron los tiempos de recuperación para los sistemas de información empleados en los diferentes programas electorales, tal y como se detalla a continuación.

Programa	Rango de tiempo		Tiempo de respuesta
Accesibilidad para el Ejercicio del Voto	01-ene-21	31-dic-21	2 horas máximo
	01-ene-22	28-feb-22	1 hora máximo
Acondicionamiento de Recintos Electorales	01-ene-21	28-feb-22	2 horas máximo
Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales	01-ene-21	30-set-21	2 horas máximo
	01-oct-21	30-nov-21	1 hora máximo
	01-dic-21	31-ene-22	Inmediato
	01-feb-22	28-feb-22	1 hora máximo
Asesores Electorales	01-ene-21	31-may-21	2 horas máximo
	01-jun-21	31-oct-21	1 hora máximo
	01-nov-21	31-ene-22	Inmediato
	01-feb-22	28-feb-22	2 horas máximo
Autorización de Actividades de Partidos	01-ene-21	30-nov-21	2 horas máximo

Políticos en Sitios Públicos	01-dic-21	31-ene-22	30 minutos máximo
	01-feb-22	28-feb-22	2 horas máximo
Distribución y Recolección de Material Electoral	01-ene-21	31-dic-21	2 horas máximo
	01-ene-22	28-feb-22	1 hora máximo
Emisión del Padrón Registro	01-ene-21	31-may-21	2 horas máximo
	01-jun-21	30-jun-21	Inmediato
	01-jul-21	31-oct-21	2 horas máximo
	01-nov-21	31-dic-21	Inmediato
	01-ene-22	28-feb-22	2 horas máximo
	01-ene-21	30-nov-21	2 horas máximo
Empaque de Material Electoral	01-dic-21	31-ene-22	Inmediato
	01-feb-22	28-feb-22	2 horas máximo
	01-ene-21	30-nov-21	2 horas máximo
Escrutinio	01-dic-21	31-ene-22	1 hora máximo
	01-feb-22	28-feb-22	Inmediato
	01-ene-21	31-oct-21	2 horas máximo
Impresión de Papeletas	01-nov-21	31-dic-21	30 minutos máximo
	01-ene-22	28-feb-22	2 horas máximo
	01-ene-21	30-set-21	2 horas máximo
Inscripción de Candidaturas	01-oct-21	31-dic-21	30 minutos máximo
	01-ene-21	31-dic-21	2 horas máximo
Recepción de Material Electoral	01-ene-22	31-ene-22	30 minutos máximo
	01-feb-22	28-feb-22	Inmediato
	01-ene-21	30-set-21	2 horas máximo
Seguridad Electoral	01-oct-21	28-feb-22	1 hora máximo
	01-ene-21	31-jul-21	2 horas máximo
Transmisión de Datos	01-ago-21	31-oct-21	1 hora máximo
	01-nov-21	28-feb-22	Inmediato
Voto Costarricense en el Extranjero	01-ene-21	31-dic-21	2 horas máximo
	01-ene-22	28-feb-22	1 hora máximo

En el caso de transmisión de datos, al ser un proceso que se extiende por un lapso relativamente corto (18 horas), se debe minimizar la probabilidad de interrupciones en el servicio; es por esa razón que, en conjunto con la contraparte técnica se realizan una serie de acciones que procuran la continuidad de la transmisión de resultados, dentro de las cuales se encuentra:

1. La confección de un análisis de riesgos que se aplica a la totalidad de servicios y componentes de la plataforma tecnológica.
2. Plan de contingencia técnico, en el que se contemplan elementos como uso de un sitio alterno en caso de un evento de magnitud significativa que imposibilite el uso

del sitio principal ubicado en el TSE, redundancia en enlaces de comunicación y equipos a utilizar, entre otros.

3. Plan de continuidad logístico, donde se valoran aspectos como recurso humano, medios de transmisión alternativos y otros.

Con respecto a publicación de resultados, se contempla lo siguiente:

1. Sistemas de captura de resultados provisionales en los centros de votación: en caso de una caída de estos sistemas, el programa electoral cuenta con medios alternos para hacer llegar los resultados al TSE.
2. Sitio principal del TSE: se dispone de un sitio alternativo, donde se tiene la capacidad de continuar con la operación del proceso sin afectar a los usuarios finales.
3. Enlaces de comunicación: se cuenta con enlaces redundantes para todos los componentes y servicios de la plataforma.
4. Publicación de resultados (visualizador de resultados): se tiene disponibilidad y redundancia en el sitio alternativo del TSE en caso de un evento que comprometa el sitio principal.

Cabe destacar que el funcionamiento de todos los componentes de la plataforma es probado mediante los simulacros de transmisión de datos, que tienen como objetivo representar todas aquellas situaciones que podrían salir mal durante la noche de elección, de manera que, de ocurrir algún evento la continuidad del servicio no se vea afectada.

Finalmente, en el caso de escrutinio, se cuenta con contingencia de equipos previstos desde el plan de implementación, para que ante una eventualidad se puedan realizar las sustituciones necesarias.

## **VI. Plan de Fiscalización de la Financiación de Campañas Políticas**

El *Plan de Fiscalización de la Financiación de las Campañas Políticas* especifica las actividades, responsabilidad y recursos destinados para realizar el seguimiento de las campañas electorales. Dicho proceso se realiza con el fin de evaluar los mecanismos de cumplimiento de la normativa que regula el financiamiento político partidario a partir de las funciones asignadas a las Áreas y/o actividades sustantivas del Departamento de Financiamiento de los Partidos Políticos (DFPP).

### **6.1. Descripción de Actividades, Responsabilidades y Recursos**

#### **6.1.1. Revisión de Liquidaciones de Gastos**

##### Actividades

Comprobar la legalidad y veracidad de los gastos presentados por los partidos políticos, mediante el desarrollo de procesos de revisión y análisis de sus liquidaciones, con el propósito de recomendar el reembolso de la suma que, a título de Contribución Estatal le corresponde a cada partido político.

##### Responsabilidades

El Tribunal Supremo de Elecciones es el organismo responsable de efectuar la comprobación de los gastos de los partidos políticos. En este sentido, las labores efectuadas por el DFPP, correspondientes al proceso de revisión de las liquidaciones de gastos, constituye una de las competencias y deberes fundamentales del modelo de financiamiento político electoral costarricense.

La labor de revisión de las liquidaciones es un proceso minucioso en el que se verifica el cumplimiento de los requisitos dispuestos en la normativa electoral y cualesquiera otras atinentes, en particular lo previsto en el CE y el RFPP.

##### Recursos

Dicho proceso se desarrolla mediante equipos de trabajo conformados por aproximadamente 19 funcionarios, en un periodo aproximado de nueve meses, posterior al vencimiento del plazo máximo de entrega de las referidas liquidaciones.

El detalle de los puestos asignados para el proceso de revisión de liquidaciones de gastos, el cual también incluye las labores de acompañamiento y capacitación que se describen en el ítem 2.2 siguiente, se detallan a continuación:

Profesional Funcional 1 (Encargado de Fiscalización de Gastos).

Profesional Ejecutor 3 (Profesional en Administración Electoral 1).

Profesional en Gestión 2 (Profesional en Administración Electoral 2).

Profesional Asistente 1 (Profesional Asistente Electoral 1).  
Técnicos Funcionales 2 (Técnico en Gestión).

Cronograma

**Cuadro n.º 1 – Grupos de actividades del proceso de revisión de liquidaciones de gastos**

Actividades	2022						2023			
	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
1. Se inicia con el proceso de revisión de liquidaciones de gastos, posterior al proceso de definición de muestreo estadístico. En este período también se realizan las labores de acompañamiento, capacitación descrita en el ítem 1.2. y además la revisión en paralelo de aquellas liquidaciones trimestrales que presentan las agrupaciones políticas que cuentan con Reserva de Organización y Capacitación política.										
2. Se emite un primer grupo de informes de revisión de liquidaciones de gastos.										
3. 50% de las liquidaciones de gastos presentadas por los partidos políticos, con el proceso de revisión finalizado y el informe final emitido.										
4. 80% de las liquidaciones de gastos presentadas por los partidos políticos, con el proceso de revisión finalizado y el informe final emitido.										
5. 100% de las liquidaciones de gastos presentadas por los partidos políticos, con el proceso de revisión finalizado y el informe final emitido.										

## **6.1.2. Acompañamiento y capacitación**

### Actividades

Capacitar a los personeros de partidos políticos en relación con el uso del Sistema para la revisión de las liquidaciones de gastos, así como brindar asesoría técnica con respecto a la documentación que deben incorporar como parte de la liquidación de gastos para el proceso electoral 2022, mediante la coordinación de talleres teórico-prácticos llevados a cabo en varios sectores del país, en forma conjunta con el IFED, con el fin de que se cumpla con la normativa que regula la materia.

### Responsabilidades:

El modelo de financiamiento adoptado en la legislación costarricense requiere de una constante labor de interacción y retroalimentación entre los diversos sujetos involucrados en el financiamiento político electoral, lo cual comprende el Tribunal Supremo de Elecciones, partidos políticos, instituciones públicas y otros agentes de interés. La reforma de 2009, transformó la dimensión financiero contable partidaria y las responsabilidades de fiscalización otorgadas al Organismo Electoral, en este sentido, la necesidad de sensibilizar a los partidos políticos sobre la importancia del respeto a los principios de publicidad y transparencia, así como la cultura de fiscalización y rendición de cuentas, todo lo cual es congruente con la responsabilidad y el deber encomendado al TSE para el fortalecimiento del sistema democrático.

### Recursos

El detalle de los puestos asignados para el proceso de revisión de liquidaciones de gastos, el cual también incluye las labores de acompañamiento y capacitación que se describen en el ítem 2.2 siguiente, se detallan a continuación:

Profesional Funcional 1 (Encargado de Fiscalización de Gastos).  
Profesional Ejecutor 3 (Profesional en Administración Electoral 1).  
Profesional en Gestión 2 (Profesional en Administración Electoral 2).  
Profesional Asistente 1 (Profesional Asistente Electoral 1).  
Técnicos Funcionales 2 (Técnico en Gestión).

## **6.1.3. Auditorías a los partidos políticos:**

### Actividades

Identificar aspectos susceptibles de mejora referentes a la gestión operativa y financiera de los partidos políticos, mediante el desarrollo de ejercicios de fiscalización preventiva y correctiva, con el propósito de emitir recomendaciones que fortalezcan su sistema de control interno y la administración de su patrimonio.

### Responsabilidades

El legislador delegó en el organismo electoral la verificación de la observancia a las normas que regulan el financiamiento de los partidos políticos mediante la aplicación de ejercicios de auditoría; esta labor, llevada a cabo en el DFPP, deviene fundamental para promover una adecuada gestión administrativa y financiera de los recursos administrados por los partidos políticos, lo cual es imprescindible para garantizar, de manera razonable, los principios de publicidad y transparencia de los recursos que se invierten en las campañas, así como fomentar una cultura de fiscalización y rendición de cuentas.

### Recursos

Las labores de auditoría se realizan de forma continua durante el período no electoral y electoral, sin embargo, durante los períodos de campaña se intensifican las labores de control y seguimiento en el cumplimiento de las recomendaciones, para lo cual, se cuenta con Profesionales Funcionales 1, Profesionales en Gestión 2 y Técnicos Funcionales.

### Cronograma

**Cuadro n.º 2 – Grupos de actividades del proceso de auditoría**

Actividades	2021			2022	
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
1. Seguimiento de recomendaciones de informes de auditoría emitidos (en caso necesario).					
2. Asesoría preventiva sobre principales gastos de campaña, registro y revelación. (Manejo de fondos de caja chica, pasivos con proveedores, donaciones).					
3. Emitir recomendaciones sobre aspectos de control interno que se generen en el periodo de campaña.					
4. Acompañamiento a los partidos políticos con el fin de evacuar dudas que se presenten.					

#### 6.1.4. Análisis Financiero

##### Actividades

Verificar la congruencia de la información contable-financiera de los partidos políticos, mediante la aplicación de herramientas y procedimientos diseñados

para el análisis contable-financiero y el monitoreo de la dinámica de sus gastos, de tal manera que este órgano técnico y la ciudadanía puedan tener una seguridad razonable con respecto a 1) la utilidad de la información que describe su situación financiera, y 2) al origen y destino de los recursos que administra para la consecución de sus objetivos.

#### Responsabilidades

Se acomete la responsabilidad de garantizar la publicidad de la información financiero contable de los partidos políticos, tanto de la identidad de sus contribuyentes, como de los montos en dinero o los aportes en especie que reciben durante todo el ciclo electoral.

Este seguimiento se realiza de manera trimestral durante el período no electoral y de manera mensual durante el período electoral, lo que pretende transparentar el recurso financiero de origen privado que circula por las finanzas partidarias, así como su utilización en la satisfacción de las necesidades de naturaleza permanente y electoral durante el ejercicio económico.

#### Recursos

Durante el período electoral la información financiera se recibe y analiza con una periodicidad mensual, para lo cual se cuenta con Profesional Funcional 1, Profesionales Ejecutores 3, Técnicos Funcionales 2, apoyados en labores administrativas por Asistentes Administrativos.

#### Cronograma

**Cuadro n.º 3 – Grupos de actividades del proceso de análisis financiero**

Actividades	2021		2022			
	Nov.	Dic.	En	Feb	Mar	Ab.
<p>1. Análisis de la información financiero contable partidaria y de reportes de contribuciones, correspondientes al primer mes del período electoral (octubre), proceso que incluye, entre otras, las siguientes actividades:</p> <p>a) Inclusión de donaciones en el Sistema de Contribuciones.</p> <p>b) Análisis de la información contenida en los Libros Contables y su posterior devolución al partido político.</p> <p>c) Revisión de estados financieros intermedios.</p> <p>d) Solicitud de información complementaria y de respaldo, a las agrupaciones políticas.</p> <p>e) Emisión de oficios de prevención por omisión de</p>						



<p>presentación de la información financiera o por inconsistencias identificadas en dicha información.</p> <p>f) Análisis de la composición del financiamiento privado del partido político y, de ser procedente, inicio de estudios de solvencia a los financistas de los partidos políticos.</p> <p>g) Elaboración de documentos que adviertan a las instancias competentes sobre eventuales responsabilidades de los partidos políticos ante el incumplimiento de las obligaciones de reporte de donaciones y estados financieros.</p>						
<p>2. Análisis de la información financiero contable partidaria y de reportes de contribuciones, correspondientes al segundo mes del período electoral (noviembre). Incluye las actividades detalladas en el ítem número 1.</p>						
<p>3. Análisis de la información financiero contable partidaria y de reportes de contribuciones, correspondientes al tercer mes del período electoral (diciembre). Incluye las actividades detalladas en el ítem número 1.</p>						
<p>4. Análisis de la información financiero contable partidaria y de reportes de contribuciones, correspondientes al cuarto mes del período electoral (enero). Incluye las actividades detalladas en el ítem número 1.</p>						
<p>5. Análisis de la información financiero contable partidaria y de reportes de contribuciones, correspondientes al quinto mes del período electoral (febrero). Incluye las actividades detalladas en el ítem número 1.</p>						
<p>6. Inicia proceso de elaboración de informes analíticos sobre la congruencia entre ingresos y gastos partidarios para los partidos políticos que obtengan el derecho al reintegro de gastos con recursos de la contribución estatal.</p>						

### 6.1.5. Monitoreo de propaganda político electoral

#### Actividades

Monitorear la gestión económico-financiera de los partidos políticos mediante la aplicación de ejercicios de constatación en el campo y otras herramientas diseñadas para efectuar un contraste entre los movimientos económicos registrados y aquellos que muestra la dinámica ordinaria de estas organizaciones, todo ello con el propósito de contribuir con la identificación

precisa de las fuentes del financiamiento político-electoral y la aplicación de sus gastos de conformidad con las reglas establecidas en la normativa electoral vigente.

### Responsabilidades

Verificar el origen de los recursos económicos que utilizan los partidos políticos para cubrir sus gastos, puesto que éstos pueden ser reintegrados con los recursos del Estado, previa revisión de sus liquidaciones, a cargo del DFPP.

Dentro de los procesos de monitoreo se tiene el seguimiento de la propaganda político-electoral contratada en los distintos medios de comunicación por las agrupaciones políticas, así como de la publicidad exterior (vallas, mupis, tapias, entre otros). Para ello, se captura, analiza y procesa la información, todo, en el marco de un análisis de riesgo apropiado, cuyos resultados permiten priorizar los esfuerzos de fiscalización, de tal forma que se utilicen eficientemente los distintos recursos con los que cuenta el órgano técnico para la consecución de los objetivos.

Las labores de monitoreo se realizan mediante el desarrollo de microciclos (jornadas de identificación, procesamiento y análisis de información relacionada con gastos de propaganda), especialmente durante el período electoral, para lo cual se cuenta con un Profesional en Administración Electoral 1, Profesional Asistente Electoral 1 y Técnicos en Gestión.

### Cronograma

**Cuadro n.º 4 – Grupos de actividades del proyecto “Monitoreo 2021-2022”**

Actividades	2021					2022					
	E – M	A – S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
1. Labores de coordinación con agentes.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
2. 1er. microciclo de monitoreo.				■	■						
3. 2do. microciclo de monitoreo.					■	■					
4. 3er. microciclo de monitoreo.						■	■				
5. Evaluación y emisión de informes.				■	■	■	■	■	■	■	■

**Nota: E – M: enero-marzo; A – S: abril-setiembre; O – N – D: octubre-diciembre.**

Estos bloques de labores agrupan una serie de actividades específicas orientadas al cumplimiento de los objetivos que fueron trazados para cada uno de ellos, según se describe a continuación:

1. Labores de coordinación con agentes: comprende todas aquellas actividades de coordinación efectuadas con medios de comunicación, proveedores, contribuyentes, acreedores y otro tipo de agentes de relevancia, que – eventualmente– faciliten el desarrollo de las actividades de constatación o verificación propias del proyecto de monitoreo.
2. 1er. microciclo de verificación: comprende todas aquellas actividades orientadas a la constatación de gastos propios del periodo electoral dentro del Gran Área Metropolitana, con particular énfasis en la identificación de signos publicitarios colocados en exteriores<sup>2</sup>.
3. 2do. microciclo de verificación: comprende todas aquellas actividades orientadas a la constatación de gastos propios del periodo electoral en las zonas alejadas del Gran Área Metropolitana, con particular énfasis en la identificación de signos publicitarios colocados en exteriores.
4. 3er. microciclo de verificación: comprende todas aquellas actividades orientadas a la constatación de gastos propios del periodo electoral dentro y fuera del Gran Área Metropolitana, con particular énfasis en la identificación de signos publicitarios colocados en exteriores, todo ello a efectos de tener un parámetro comparativo de referencia con respecto a los signos identificados en el 1er y 2do. microciclo de verificación.
5. Evaluación y emisión de informes: comprende todas aquellas actividades orientadas a examinar los resultados del proceso de monitoreo durante el periodo en el que se desarrollan las actividades de fiscalización.

De especial énfasis y en la medida de lo posible, se incluirán en todos los microciclos de verificación, factores tendentes a identificar elementos relativos a la participación política de la mujer, como insumo para generar indicadores de paridad electoral.

---

<sup>2</sup> Durante el periodo en el que tiene lugar este microciclo se podrían identificar signos publicitarios de las contiendas desarrolladas a lo interno de los partidos políticos para optar por las candidaturas a la presidencia.

### 6.1.6. Investigaciones y estudios especiales

#### Actividades

Examinar los hechos presuntamente ilícitos identificados durante los procesos ordinarios de fiscalización o aquellos denunciados ante el Departamento, mediante la aplicación de diversas técnicas de investigación, con el propósito de elaborar insumos que posibiliten a otras instancias, internas o externas, el establecimiento de responsabilidades o en su defecto descartarla comisión de irregularidades.

#### Responsabilidades

La Dirección General del Registro Electoral tiene la obligación de comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones cualquier irregularidad que detecte. Esta responsabilidad fue reglamentariamente asignada al DFPP, el cual constituye el brazo fiscalizador de esa Dirección en materia de financiamiento político electoral.

Las potestades en materia de investigación ejercidas por el DFPP se efectúan para identificar tanto las situaciones presuntamente irregulares como la comisión de hechos presuntamente ilícitos, que pretendan vulnerar los principios de publicidad y transparencia que protegen la equidad en las justas electorales, así como la sanidad de los recursos que financian las campañas electorales desarrolladas en nuestro sistema democrático.

#### Recursos

El detalle de los puestos asignados para el proceso de investigaciones, el cual también incluye parte de los recursos asignados a la asesoría jurídica que se describen en el ítem 2.7 siguiente, se detallan a continuación: Profesional Funcional 1, Profesionales en Gestión 2, Profesionales Ejecutor 3, Profesionales Asistente 1, Técnicos Funcional 2 y Asistentes Administrativos 1.

#### Cronograma

**Cuadro n.º 5 – Grupos de actividades del proceso de atención de denuncias y estudios especiales**

Actividad	2021							2022	
	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	En	Feb
1. Recepción y análisis de denuncias y estudios especiales que se verifiquen con motivo del proceso electoral.									
2. Coordinación con las diferentes áreas departamentales para facilitar la detección de eventuales transgresiones al marco normativo jurídico que puedan configurar una falta o delito electoral									

### 6.1.7. Asesoría jurídica

#### Actividades

Brindar asesoría jurídica en materia de financiamiento de partidos políticos a la jefatura y demás unidades administrativas del Departamento, mediante la evacuación de consultas, la emisión de criterios jurídicos y la revisión de informes de fiscalización, con el propósito de garantizar la observancia del marco jurídico vigente en la gestión departamental.

#### Responsabilidades

Las labores desarrolladas por este Departamento referentes a los procesos de investigación, la emisión de informes, particularmente los de responsabilidad, así como otro tipo de productos dentro de los cuales se incluyen las prevenciones a los tesoreros de los partidos políticos, requieren de una cuota significativa y fundamente de criterio jurídico en materia electoral y otras materias conexas. La experiencia obtenida de ejercicios previos ha permitido dimensionar la necesidad imprescindible de contar con un apoyo de naturaleza legal para proteger el respeto al debido proceso, así como la adecuada argumentación de las posiciones adoptadas por este Departamento en diversos informes, foros legislativos, judiciales, entre otros.

#### Recursos

El detalle de los puestos asignados para las tareas de la Asesoría Jurídica es: Profesional Funcional 1, Profesionales en Gestión 2, Profesional Asistente 1 y Asistentes Administrativos 1.

#### Cronograma

**Cuadro n.º 6 – Grupos de actividades del proceso de estudios especiales**

Actividad	2021							2022	
	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	En	Feb
1. Atención de consultas de usuarios externos e internos									
2. Revisión de los requisitos sobre los acuerdos para emitir certificados de cesión <b>Nota:</b> Se pueden dar modificaciones posteriores a estos acuerdos sujetos a revisión									
3. Aavales de Fideicomisos <b>Nota:</b> Se pueden dar modificaciones posteriores a estos contratos que pueden estar sujetos a revisión									
4. Acompañamiento al proceso de revisión de liquidaciones trimestrales de gastos									

<b>5.</b> Acompañamiento a los procesos asociados a la omisión partidaria de presentación periódica de su información financiera y reportes de contribuciones, donaciones y aportes												
<b>6.</b> Coadyuvancia en materia de capacitación a partidos políticos y otros usuarios externos en materia de gastos de campaña												

## VII. ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL

El Tribunal Supremo de Elecciones en su resolución n.º 129-E-2006 del 10 de enero del 2006 (disponible en [http://www.tse.go.cr/tesis/129-E-2006%20\(4\).html](http://www.tse.go.cr/tesis/129-E-2006%20(4).html)), definió las etapas del proceso electoral de la siguiente manera:

*“El proceso electoral, entendido como una secuencia de etapas y actos, supone la realización de cada una de ellos en el orden y plazos legalmente previstos, a efecto que los ciudadanos puedan ejercer democráticamente su derecho al sufragio y elegir a sus representantes en el gobierno, o bien, someter sus nombres a escrutinio del electorado. Respecto del proceso electoral se sostiene que se encuentran delimitadas tres fases, a saber la preparatoria, la constitutiva y la llamada fase integrativa de eficacia. Estas fases, a su vez, comprenden diversas etapas y actos que, como se indicó, deben darse en la forma y orden establecido, a efecto de asegurar en última instancia el éxito del proceso, traducido en el efectivo reconocimiento de la voluntad de la mayoría de electores”.*

En concordancia con la resolución transcrita, en el Cronograma Electoral se incluyen las fechas de ejecución de las principales etapas y actos del proceso electoral, de conformidad con los términos establecidos por la Constitución Política y la legislación electoral.

### 7.1. Etapa Preparativa

Esta etapa inicia con el acto de Convocatoria de Elecciones que realizará el Tribunal Supremo de Elecciones el 6 de octubre de 2021, en la que se convoca a los electores a participar en la elección de los cargos de Presidente y Vicepresidentes de la República y Diputados a la Asamblea Legislativa y abarca todas las acciones que este organismo ejecutará durante ese período, entre ellas la inscripción de candidaturas, impresión, empaque y distribución del material electoral, la integración e instalación de las juntas electorales, acreditación de fiscales de los partidos políticos y de observadores nacionales e internacionales, entre otras, las cuales se detallan a continuación:

Actividades	Responsables	Comienzo	Fin
<b>Convocatoria a Elecciones</b>	<b>TSE / Prog. Protocolo</b>	<b>mié 6/10/21</b>	<b>mié 6/10/21</b>
<b>Proceso de Fiscalización</b>	<b>Prog. Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales</b>	<b>mié 6/10/21</b>	<b>jue 7/4/22</b>
Plazo para solicitar acreditación de fiscales ante el TSE		mié 6/10/21	lun 10/1/22
Plazo para solicitar acreditación de fiscales para Juntas Electorales		lun 11/10/21	lun 10/1/22
Plazo para sustitución de fiscales acreditados		mié 6/10/21	sáb 22/1/22
Plazo para solicitar acreditación de fiscales para escrutinio		mié 6/10/21	jue 7/4/22

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Comienzo</b>	<b>Fin</b>
Período Fiscalización de Organismos Electorales		mié 6/10/21	jue 7/4/22
<b>Proceso de Observación</b>	<b>Prog. Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales / Atención a Observadores Internacionales</b>	<b>jue 7/10/21</b>	<b>lun 7/3/22</b>
Plazo para solicitar acreditación de observadores nacionales e internacionales		jue 7/10/21	lun 24/1/22
Período de Observación		jue 7/10/21	lun 7/3/22
Presentación informe de observación		lun 7/2/22	lun 7/3/22
<b>Gastos Electorales</b>	<b>Dpto. Financiamiento de Partidos Políticos / DGRE</b>	<b>vie 1/10/21</b>	<b>mié 23/3/22</b>
Plazo para que los tesoreros de los partidos manden a publicar el estado auditado de sus finanzas, incluida la lista de sus contribuyentes o donantes.		vie 1/10/21	dom 31/10/21
Plazo durante el cual los partidos políticos deberán presentar mensualmente ante el TSE informes de donaciones y contribuciones.		mié 6/10/21	dom 6/2/22
Plazo durante el cual los partidos políticos pueden justificar gastos redimibles mediante contribución estatal.		mié 6/10/21	mié 23/3/22
<b>Propaganda y Actividades en Sitios Públicos</b>	<b>Cuerpo Nacional de Delegados</b>	<b>mié 6/10/21</b>	<b>dom 6/2/22</b>
Plazo en el que los partidos políticos deben contar con la autorización del TSE para realizar actividades en sitios públicos.		mié 6/10/21	dom 30/1/22
Prohibición para que las instituciones públicas difundan información publicitaria relativa a la obra realizada.		jue 7/10/21	dom 6/2/22
Plazo para inscripción de institutos, universidades y empresas dedicadas a elaborar encuestas de opinión de carácter político electoral.	DGRE	jue 7/10/21	mié 27/10/21
Plazo para la difusión de sondeos de opinión pública de carácter político electoral.		jue 28/10/21	mié 2/2/22
Plazo para que los partidos políticos realicen propaganda.		mié 6/10/21	mié 2/2/22
Difusión de mensajes navideños de candidatos a la presidencia (3 por candidato).		jue 16/12/21	sáb 1/1/22
<b>Conformación de la lista definitiva de electores</b>	<b>Prog. Emisión del Padrón Registro</b>	<b>mar 5/10/21</b>	<b>jue 23/12/21</b>
Último día para la recepción de solicitudes que modifiquen el Padrón Nacional.	TSE	mar 5/10/21	mar 5/10/21
Plazo para que el Registro Civil y el TSE dicten resoluciones que modifiquen el padrón electoral.	TSE / Registro Civil	mié 6/10/21	vie 5/11/21
Confección, impresión y publicación de listas definitivas de electores.	Prog. Emisión del Padrón Registro	vie 12/11/21	jue 23/12/21
Confección e impresión del Padrón Registro Fotográfico.		vie 12/11/21	jue 23/12/21
<b>Proceso Inscripción de Candidaturas</b>	<b>Prog. Inscripción de Candidaturas</b>	<b>mié 6/10/21</b>	<b>vie 10/12/21</b>



<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Comienzo</b>	<b>Fin</b>
Presentación solicitudes inscripción de candidaturas.		mié 6/10/21	vie 22/10/21
Estudio, análisis y firmeza de resoluciones de candidaturas.		mié 6/10/21	vie 10/12/21
Sorteo de posiciones que ocuparán los partidos políticos en las papeletas.	Prog. Inscripción de Candidaturas / DGRE	mié 3/11/21	mié 3/11/21
<b>Proceso de Impresión de Papeletas</b>	<b>Prog. Impresión de Papeletas</b>	<b>mié 3/11/21</b>	<b>vie 31/12/21</b>
Preparación diseño de papeletas.		mié 3/11/21	lun 22/11/21
Impresión y empaque de papeletas.		mié 17/11/21	vie 31/12/21
Traslado de papeletas.		vie 19/11/21	vie 31/12/21
<b>Empaque y Distribución del Material Electoral a Juntas Electorales</b>	<b>Prog. Empaque de Material Electoral</b>	<b>mié 6/10/21</b>	<b>sáb 5/2/22</b>
Preparación del material electoral.		mié 6/10/21	mié 12/1/22
Empaque del material electoral por Juntas Receptoras de Votos (JRV).		jue 13/1/22	vie 21/1/22
Distribución del material electoral del TSE a Juntas Cantonales.	Prog. Distribución y Recolección de Material Electoral	jue 13/1/22	sáb 22/1/22
Distribución del material electoral de Juntas Cantonales a JRV.	Prog. Asesores Electorales	mié 19/1/22	sáb 29/1/22
Distribución del material electoral del TSE a JRV por excepción.	Prog. Distribución y Recolección de Material Electoral	dom 30/1/22	sáb 5/2/22
<b>Integración e instalación Juntas Electorales</b>	<b>Prog. Asesores Electorales</b>	<b>mié 6/10/21</b>	<b>mié 2/2/22</b>
Presentación nóminas de partidos políticos para integración de Juntas Cantonales.		mié 6/10/21	lun 8/11/21
Plazo para que el TSE se pronuncie sobre las designaciones de personas propuestas como miembros de Juntas Cantonales.		mar 9/11/21	jue 11/11/21
Logística proceso de capacitación Juntas Cantonales.		mar 23/11/21	vie 26/11/21
Juramentación de integrantes de Juntas Cantonales.		mar 23/11/21	vie 26/11/21
Ratificación de centros de votación.		mar 23/11/21	jue 16/12/21
Presentación de nóminas a Juntas Cantonales para integración de las JRV.		mié 24/11/21	lun 6/12/21
Plazo para que las Juntas Cantonales acojan las designaciones de los integrantes a las JRV.		lun 6/12/21	jue 9/12/21
Nombramiento de los integrantes de las JRV.		vie 10/12/21	vie 24/12/21
Plazo para que los partidos políticos presenten solicitudes para sustituir integrantes de las JRV.		vie 10/12/21	jue 13/1/22
Capacitación y juramentación integrantes de las JRV.	Prog. Asesores Electorales / Prog. Voto en el Extranjero	sáb 11/12/21	sáb 22/1/22
Acondicionamiento de recintos electorales.	Prog. Acondicionamiento de Recintos Electorales / Prog. Asesores Electorales / Integrantes Juntas Electorales	lun 3/1/22	mié 2/2/22

## 7.2. Etapa Constitutiva

Corresponde a las actividades propias de la jornada electoral que se desarrollan el propio día de la elección, que se conoce como Día E, es decir, lo relativo a la apertura y cierre de las Juntas Receptoras de Votos, el ejercicio del sufragio de la ciudadanía y las actividades posteriores al cierre de la votación como lo son el conteo definitivo de los votos emitidos por las juntas receptoras de votos, la transmisión de resultados y la Sesión Solemne en la que el TSE da a conocer los resultados provisionales, entre otras.

Actividades	Responsables	Comienzo	Fin
<b>DÍA E</b>	<b>TSE / DGRE / DPE / CND</b>	<b>dom 6/2/22</b>	<b>dom 6/2/22</b>
Apertura Juntas Receptoras de Votos.	Juntas Receptoras de Votos / Prog. Asesores Electorales / Prog. Voto en el Extranjero	dom 6/2/22	dom 6/2/22
Monitoreo y supervisión de la jornada electoral.	Prog. Asesores Electorales / CND / Prog. Información Electoral	dom 6/2/22	dom 6/2/22
Cierre de las JRV.	Juntas Receptoras de Votos / Prog. Asesores Electorales / Prog. Voto en el Extranjero	dom 6/2/22	dom 6/2/22
Conteo definitivo de votos a cargo de JRV.	Juntas Receptoras de Votos / Prog. Asesores Electorales / Prog. Voto en el Extranjero	dom 6/2/22	dom 6/2/22
Transmisión provisional de resultados.	Prog. Transmisión de Datos	dom 6/2/22	dom 6/2/22
Sesión Solemne TSE.	TSE	dom 6/2/22	dom 6/2/22
Recolección del material electoral.	Prog. Distribución y Recolección de Material Electoral	dom 6/2/22	jue 17/2/22
Recepción y acomodo de tulas electorales. (Sin contar Isla del Coco y material del extranjero)	Prog. Recepción de Material Electoral	dom 6/2/22	lun 7/2/22

## 7.3. Etapa Declarativa o Constitutiva de Eficacia

Comprende las actividades del escrutinio de los votos por parte del TSE, las declaratorias de elección de los cargos de Presidente y Vicepresidentes de la República y diputados de la Asamblea Legislativa.

Actividades	Responsables	Comienzo	Fin
<b>Escrutinio y Declaratoria de Elección</b>	<b>Prog. Escrutinio / TSE</b>	<b>mar 8/2/22</b>	<b>lun 14/3/22</b>
Escrutinio y declaratoria elección Presidencial y Vicepresidencia.	Prog. Escrutinio / TSE / Prog. Emisión de Declaratoria de Elección	mar 8/2/22	lun 21/2/22
Escrutinio y declaratoria elecciones Diputadiles.	Prog. Escrutinio / TSE / Prog. Emisión de Declaratoria de Elección	mar 22/2/22	lun 14/3/22
<b>Presentación Liquidación de Gastos de los Partidos Políticos</b>		<b>vie 29/4/22</b>	<b>vie 22/7/22</b>

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Comienzo</b>	<b>Fin</b>
TSE define mediante resolución la distribución del aporte estatal entre los partidos políticos.		vie 29/4/22	vie 29/4/22
Plazo aproximado para presentar liquidaciones de gastos de Partidos Políticos.		lun 2/5/22	vie 22/7/22

## BIBLIOGRAFÍA

Stoner A.F., James, Wankel Charles (1989). **Administración**. México. Editorial Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A, Tercera Edición.

### Consultas internet:

Tribunal Supremo de Elecciones (2006). **Etapas del proceso electoral. Extracto Resolución n.º 129-E-2006 del 10 de enero del 2006**. En: [http://www.tse.go.cr/tesis/129-E-2006%20\(4\).html](http://www.tse.go.cr/tesis/129-E-2006%20(4).html)

Tribunal Supremo de Elecciones (2021). **Fijación de los montos de la contribución del Estado a los partidos políticos para las elecciones presidenciales y legislativas de 2022 –y su anticipo– así como para las elecciones municipales de 2024. Resolución n.º 0669-E10-2021 del 5 de febrero de 2021**. En: <https://www.tse.go.cr/juris/electorales/0669-E10-2021.html>

Tribunal Supremo de Elecciones (2021). **Cronograma Electoral. Sesión ordinaria n.º 4 celebrada el día 14 de enero de 2021**. En: <https://www.tse.go.cr/actas/2021/4-2021-del-14-de-enero-de-2021.html>

Tribunal Supremo de Elecciones (2021). **Aprobación designación encargados de programas electorales. Sesión Ordinaria n.º 18-2021 celebrada el 25 de febrero de 2021**. En: [https://www.tse.go.cr/actas/2021/18-2021-del-25-de-febrero-de-2021.html?zoom\\_highlight=encargados+programas](https://www.tse.go.cr/actas/2021/18-2021-del-25-de-febrero-de-2021.html?zoom_highlight=encargados+programas)

Tribunal Supremo de Elecciones (2021). **Asignación de diputaciones por provincia para las elecciones del 2022. Sesión Ordinaria n.º 50-2021 celebrada el 10 de junio de 2021**. En: [https://www.tse.go.cr/actas/2021/50-2021-del-10-de-junio-de-2021.html?zoom\\_highlight=cantidad+diputaciones](https://www.tse.go.cr/actas/2021/50-2021-del-10-de-junio-de-2021.html?zoom_highlight=cantidad+diputaciones)

Tribunal Supremo de Elecciones (2021). **Cantidad de electores por Junta Receptora de Votos, Elecciones Nacionales 2022. Sesión ordinaria n.º 12 celebrada el 4 de febrero de 2021**. En: <https://www.tse.go.cr/actas/2021/12-2021-del-4-de-febrero-de-2021.html>

Tribunal Supremo de Elecciones (2021). **Reglamento para el Ejercicio del sufragio en la Elección Nacional del 6 de febrero de 2022. Decreto n.º 6-2021, publicado en el Alcance n.º 151 a La Gaceta n.º 149 de 5 de agosto de 2021**. En: <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/Reglamento-ejercicio-Sufragio-Elecc-Nac-6-feb-2022.pdf>

## ANEXOS

### PLAN DE CAPACITACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS

Tema	Descripción	Responsable	Fecha de ejecución	Población Meta
<p><b>Capacitación Electoral a Partidos Políticos de cara a las Elecciones Nacionales 2022</b></p>	<p>Presentación del Cronograma de Capacitaciones y las modalidades.</p> <p>Cronograma Electoral</p> <p>Brindar a los partidos políticos información sobre la organización y planificación del proceso electoral 2022.</p>	<p>Ileana Aguilar Olivares Directora General <i>a.i.</i> IFED</p> <p>Héctor Fernández Director General Registro Electoral</p> <p>Alejandra Peraza Jefa de Departamento de Programas Electorales.</p>	<p>Sábado 27 de marzo</p> <p>Hora: 9:00a.m a 11: 00a.m.</p> <p>Plataforma: Zoom</p>	<p>Encargados de Capacitación de los Partidos Políticos</p>
<p><b>Agentes Electorales y funcionamiento de JRV</b></p>	<p>Profundizar en la función y competencias de los diversos agentes electorales.</p> <p>Capacitar respecto a las funciones y atribuciones de las Juntas Receptoras de Votos: conformación, funciones, procedimientos, etc.</p> <p>Capacitar a los partidos políticos en los procedimientos específicos analizar cuando un voto es nulo, público, asistido y todo lo referente a las juntas receptoras de votos y material electoral.</p>	<p>Programa Electoral de Asesores Electorales</p>	<p>Sábado 24 de abril</p> <p>Hora: 9:00a.m a 11:00a.m.</p> <p>Plataforma: Zoom</p>	<p>Personas designadas por Partidos Políticos</p>

Tema	Descripción	Responsable	Fecha de ejecución	Población Meta
<b>Generalidades de Voto en el Extranjero</b>	Capacitar a los Partidos Políticos en los procedimientos, normativa y logística para la participación de costarricense en el extranjero	Programa Electoral de Voto en el Extranjero	Sábado 31 de julio  Hora: 9:00a.m a 11:00a.m.  Plataforma Zoom	Personas que designen los Partidos Políticos
<b>Procedimiento para la Acreditación y capacitación de fiscales de partidos políticos</b>	Generalidades y normativa para la acreditación de Fiscales y presentación del curso virtual para capacitar a Fiscales de Partidos Políticos.	Programa Electoral de Acreditación de Fiscales	Sábado 31 de julio  Hora: 9:00a.m a 11:00a.m.  Plataforma Zoom	Personas que designen los Partidos Políticos
<b>Actividades partidarias en sitios públicos</b>	<p>Conocer/actualizar la reglamentación para la solicitud de actividades proselitistas en sitios públicos por parte de los partidos políticos. Reconocer diferencias entre cada una de las actividades partidarias a realizar en sitios públicos, llámense: piquetes, mítines, ferias electorales, caravanas, desfiles y plazas públicas.</p> <p>Capacitar en la normativa que rige la apertura de Clubes de Partidos Políticos.</p> <p>Dar a conocer el protocolo e información del proceso de plazas públicas y su debida reglamentación: mítines, plazas públicas, y piquetes.</p> <p>Compartir criterios y</p>	Programa Electoral de Autorización de Actividades de Partidos Políticos en sitios Públicos	Sábado 21 de agosto  Hora: 9:00a.m a 11:00a.m.  Plataforma: Zoom	

<b>Tema</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de ejecución</b>	<b>Población Meta</b>
	experiencias específicas sobre los procedimientos aplicados en las campañas electorales de 2018 y 2020.			
<b>Procedimiento para la inscripción de Miembros de Juntas Cantonales, Miembros de JRV de Partidos Políticos ante el TSE</b>	Capacitar a los partidos políticos en los procedimientos, trámites, formularios y Sistema del PAE	Asesores Electorales	Sábado 11 de setiembre Hora: 9:00a.m a 11:00a.m.  Plataforma Zoom	Personas de los partidos políticos que tendrán acceso al sistema de inscripción de Juntas Cantonales y Miembros de JRV
<b>Procedimiento para la inscripción de candidaturas para las elecciones nacionales 2022</b>	Capacitar a los partidos Políticos en el uso del Sistema para la Inscripción de Candidaturas	Programa Electoral de Inscripción de Candidaturas	Sábado 18 de Setiembre  Hora: 9:00a.m a 11:00a.m.  Plataforma Zoom	Personas de los partidos políticos que tendrán acceso al sistema de inscripción de candidaturas.
<b>Procedimiento para la Acreditación de Fiscales de Partidos Políticos ante el TSE</b>	Uso del Sistema de Acreditación de Fiscales	Programa Electoral de Acreditación de Fiscales	Sábado 25 de Setiembre  Hora: 9:00a.m a 11:00a.m.  Plataforma Zoom.	Personas de los partidos políticos que tendrán acceso al sistema de acreditación de fiscales.
<b>Mecanismos de accesibilidad al voto</b>  <b>Generalidades del proceso de escrutinio</b>	Capacitar a los partidos políticos sobre los mecanismos de accesibilidad al voto  Dar a conocer a los partidos políticos las generalidades del proceso de escrutinio y su participación en el mismo.	Programa Electoral de Accesibilidad para el Voto  Programa Electoral de Escrutinio	Sábado 30 de octubre  Hora: 9:00a.m a 11:00a.m.  Plataforma Zoom	Personas designadas por los Partidos Políticos

## DESGLOSE DE LOS MATERIALES QUE CONTIENE EL SACO DE TULA

DESGLOSE DE LOS MATERIALES DEL SACO DE TULA POR CADA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS		
Cantidad	Material	Detalle
2	Acta de revisión de los materiales y la documentación electorales.	Grupo de 5 hojas (1 original y 4 copias en papel químico), para el registro de la apertura de la tula durante las diferentes revisiones de los materiales.
3	Bitácoras de auxiliares electorales.	Uno para cada auxiliar electoral, en algunos casos la cantidad de auxiliares por JRV podría ser de 2, por lo que quedará sujeto al análisis realizado por el PAE.
5	Bolígrafos.	Cinco por cada tula.
2	Bolsas de seguridad.	Una por cada tipo de elección (Presidente y Diputados).
2	Cartel ¿Cómo Votar?	Uno por cada tula. Para las JRV de zonas indígenas se incluirá un segundo cartel en su dialecto.
1	Cartel de productos de apoyo.	Uno por cada tula.
3	Cierres de seguridad (marchamos).	Tres para cada tula utilizado de la siguiente forma: 1- Para el cierre inicial cuando se distribuyen a las Juntas Cantonales. 2- En la revisión de la tula por los integrantes de la Junta Receptora Votos. 3- Para el cierre al final de las votaciones, posterior al conteo.
1	Cinta engomada.	Una por cada tula.
1	Directrices y normas para el funcionamiento de las Juntas Receptoras de Votos.	Uno por cada tula.
1	Crayón con cobertor.	Uno por cada tula.
3	Crayones.	Uno para cada mampara y uno extra.
1	Caja con fichas de comunicación.	Una por cada tula. Contiene 7 fichas por caja.
1	Informe parcial de votos recibidos antes del cierre de la votación	Un Block por cada tula.
1	Lupa.	Una por cada tula.
1	Nómina de candidatos.	Una por elección de Diputado.
2	Mamparas.	Dos para cada tula.



DESGLOSE DE LOS MATERIALES DEL SACO DE TULA POR CADA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS		
Cantidad	Material	Detalle
2	Urnas.	Una por cada tipo de elección (Presidente y Diputado).
1	Padrón registro y lista de electores.	Uno por cada tula.
Por definir	Papeletas para Presidente.	Una por cada votante
Por definir	Papeletas para Diputado.	Una por cada votante
2	Plantilla Braille.	Una por cada tipo de elección (Presidente y Diputado). Para las JRV en donde se establezca según estudio realizado por PAV y PAE.
1	Plantilla para firmar.	Una por cada tula.
2	Producto para sujetar la papeleta (lámina de hule).	Dos por cada tula.
1	Sobre para certificación de votos.	Uno por cada tula.
2	Sobre para papeletas sobrantes.	Uno por cada tipo de elección (Presidente y Diputado).
2	Sobre para votos en blanco.	Uno por cada tipo de elección (Presidente y Diputado).
2	Sobre para votos nulos.	Uno por cada tipo de elección (Presidente y Diputado).
Por definir	Sobres para votos válidos.	Uno por cada tipo de elección (Presidente y Diputado). Dependerá de la cantidad de partidos políticos inscritos en cada Junta Receptora de Votos.
1	Tijera pequeña	Una por cada tula.
1	Kit sanitario.	Una por cada tula.

\*\*Respecto a los materiales con indicación “por definir” es importante aclarar que las cantidades son variables y no se pueda brindar un dato exacto en este momento. En sesión ordinaria n.º 24-2019 el Tribunal Supremo de Elecciones dispuso aprobar la eliminación del foco como material electoral; sin embargo, por la ubicación geográfica de las Juntas Receptoras de Votos en las zonas indígenas se considerará su inclusión.

Adicionalmente, las JRV a las cuales se les incluirá la calculadora serán definidas previa coordinación, entre los programas de Asesores Electorales y Empaque del Material Electoral.